

En el año del Bicentenario la CONEAU resolvió reanudar las publicaciones de la institución en el marco de una política comunicacional más amplia, buscando renovar y fortalecer el diseño integral de la imagen del organismo. Se retomó la publicación de la serie "Informe de Evaluación Externa" con seis títulos:

- 22. Instituto Universitario Cemic
- 23. Universidad Nacional de Tres de Febrero
- 24. Universidad de Morón
- 25. Universidad Nacional de Quilmes
- 26. Universidad Nacional de Villa María
- 27. Universidad Nacional de La Plata

Posteriormente se han agregando a esa serie los siguientes títulos:

- 28. Universidad Nacional del Nordeste
- 29. Universidad Nacional del Litoral
- 30. Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano
- 31. Universidad de Congreso
- 32. Instituto de Enseñanza Superior del Ejército
- 33. Universidad Nacional de General Sarmiento
- 34. Universidad Blas Pascal
- 35. Universidad Católica de Santa Fe
- 36. Universidad de Concepción del Uruguay
- 37. Universidad Nacional de La Matanza
- 38. Instituto Universitario Aeronáutico
- 39. Univ. de Ciencias Empresariales y Sociales
- 40. Universidad Nacional de Cuyo
- 41. Univ. Católica de Santiago del Estero

Además, se han editado tres volúmenes de carácter general tendientes a brindar una amplia información sobre lo que sus mismos títulos declaran:

Avances de Gestión desde la Evaluación Institucional, 2008-2010,
La CONEAU y el sistema universitario argentino,
Posgrados acreditados en la República Argentina.

Su reciente puesta en marcha, un área académica definida y el esfuerzo persistente de sus autoridades en pos de un sólido crecimiento son características salientes del Instituto Universitario Italiano de Rosario. En cuanto a lo primero cabe aclarar que, si bien se trata de una institución del presente siglo, sus raíces e inquietudes se remontan a más de cien años atrás, en tanto la Sociedad de Beneficencia y la Asociación de Medicina del Hospital Garibaldi (inaugurado en 1892) supieron promover actividades científicas, docentes e investigativas que constituyeron las bases del IUNIR. El proyecto institucional de éste se eleva al entonces Ministerio de Educación en 1998, al año siguiente es girado a la CONEAU, que aconseja su aprobación y, consecuentemente, en 2001 se autoriza su funcionamiento.

Desde Rosario, el IUNIR centra su actividad en las ciencias de la salud, mostrando siempre un gran empeño en definir los fines de su trabajo, que puntualmente somete a las evaluaciones de la CONEAU.



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

ISBN 978-987-28870-3-2



9 789872 188703

42

Instituto Universitario Italiano de Rosario



42

INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO

Informe de Evaluación Externa



La CONEAU, organismo descentralizado que funciona en jurisdicción del Ministerio de Educación de la Nación, es la encargada de evaluar las instituciones y acreditar las carreras universitarias que operan en el sistema universitario argentino mediante las siguientes funciones:

- a) evaluación de proyectos institucionales de nuevos establecimientos privados y estatales;
- b) evaluación externa de instituciones;
- c) acreditación periódica de carreras de grado reguladas por el Estado;
- d) acreditación periódica de carreras de posgrado.

La CONEAU inició sus funciones en 1996, siendo su primer presidente el Dr. Emilio Fermín Mignone, figura eminente de la educación argentina (entre 1973-76 fue rector de la recién inaugurada Universidad Nacional de Luján y desde 1994 miembro de la Academia Nacional de Educación) y autor de valiosos aportes en el terreno de los derechos humanos. Luego de su fallecimiento en 1998 se desempeñaron como presidentes, el Lic. Ernesto Villanueva, el Dr. Juan Carlos Pugliese, el Dr. Víctor René Nicoletti y el Dr. Francisco José Talento. Su actual presidente es el Lic. Néstor Pan, quien asumió el cargo en 2008, tras haberse desempeñado como secretario general durante dos años.





**INSTITUTO UNIVERSITARIO
ITALIANO DE ROSARIO**

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ARGENTINA

Néstor Pan
Presidente

Luis María Fernández
Vicepresidente

Daniel Baraglia
Mariano Candiotti
Juan Carlos Geneyro
Víctor René Nicoletti
María Catalina Nosiglia
Horacio O'Donnell
Alfredo Poenitz
Arnaldo Tenchini
Marcelo Jorge Vernengo
Ernesto Fernando Villanueva

Juan Carlos Geneyro
Coordinador de la Subcomisión de Evaluación Institucional

Equipo Técnico

Pablo Tovillas
Director de Evaluación Institucional

Nora Rovegno
Coordinadora del Área de Evaluación Externa

Santa Fe 1385 (1059) Buenos Aires, Argentina
Tel. (5411) 4815-1545 / 1767 / 1798 - Fax 4815-0744
web site: www.coneau.gov.ar

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

INSTITUTO UNIVERSITARIO ITALIANO DE ROSARIO

Comité de Pares Evaluadores

Carlos Gatti

Gabriel Eduardo Ojeda

Juan Carlos Rosell

Consultora para el área de Biblioteca

Mercedes Patalano

Miembros responsables de la CONEAU

Juan Carlos Geneyro

Alfredo Poenitz

Técnica responsable de la CONEAU

Elizabeth Ciccorossi

Buenos Aires, 2013

Argentina. CONEAU

Instituto Universitario Italiano de Rosario / dirigido por Jorge Lafforgue. - 1a ed. -

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONEAU, 2013.

128 p. ; 20 x 13 cm. - (Informe de Evaluación Externa; 42)

ISBN 978-987-28870-3-2

1. Enseñanza Superior. Investigación. I. Lafforgue, Jorge, dir.

CDD 378.007

Fecha de catalogación: 23/04/2013

Diseño de tapa: *sisCONEAU*

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Impreso en Argentina

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea eléctrico, químico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor.

ÍNDICE

Introducción	11
Consideraciones preliminares	11
El contexto y la historia institucional	13
La misión y el proyecto institucional	16
Las etapas del desarrollo institucional	18
La Autoevaluación Institucional	25
 Evaluación de las Funciones	 31
1. Gobierno y gestión	33
El Hospital Italiano Garibaldi, la Asociación de Medicina y la FIUNIR	33
Estructura y organización de gobierno del IUNIR	34
Participación del personal docente, no docente y estudiantil	37
La evaluación y la planificación	38
 2. Docencia	 39
Oferta académica de grado	39
Oferta académica de posgrado	59
La oferta académica del IUNIR y del COR	60
Política de admisibilidad para los estudios de posgrado	61
Las modalidades y exigencias del cursado	62
Los indicadores de rendimiento académico	62
El cuerpo docente	63
Los egresados de los posgrados	64
 3. Investigación	 65
Marco organizacional	65
La política de investigación	65
Las modalidades de evaluación, admisión y financiamiento de los proyectos	66
La producción científica	67

Los indicadores de resultados e impacto de la investigación	68
El cuerpo de investigadores	68
4. La vinculación con la sociedad	71
El marco institucional	71
El desarrollo profesional continuo	71
Los servicios a la comunidad. Investigación y Extensión	72
La vinculación y articulación con los sectores de la sociedad local	73
5. Bienestar estudiantil y difusión institucional	75
La orientación y el apoyo pedagógico a los estudiantes	75
Los mecanismos para canalizar las inquietudes	76
Las actividades culturales y deportivas	77
La difusión externa de la actividad institucional	77
La difusión interna de la actividad institucional	78
6. Aspectos administrativos y económico-financieros	79
La relación IUNIR-FUNIR-HIG	79
Aspectos económicos y financieros	80
El presupuesto de gastos y cálculo de recursos del IUNIR	83
Los estados contables de la FUNIR	86
7. La infraestructura y equipamiento	91
Aulas y Laboratorios	91
Los Centros de Enseñanza Adscriptos	94
La Unidad de Cirugía y Medicina Experimental (UMCE)	94
Conectividad	95
Sistemas de administración y soporte de la Gestión Académica y Administrativa	96
8. Bibliotecas	97
Historia y antecedentes	97
Gestión y Políticas	97

Infraestructura. Edificios y Locales	98
Colecciones	98
Servicios a los usuarios y Sistema de búsquedas	99
El Personal de Bibliotecas	100
El Presupuesto de Bibliotecas	101
Biblioteca en la web	101
Convenios y cooperación. Redes de Bibliotecas	102
Conclusiones	102
Consideraciones finales	105
Recomendaciones	109
En cuanto a la gestión institucional	111
En cuanto a la docencia	111
En cuanto a la investigación	112
En cuanto a la biblioteca	113
En cuanto a la infraestructura	113
En cuanto a la gestión económico-financiera	114
Documento	115



INTRODUCCIÓN

Consideraciones preliminares

El presente Informe corresponde al proceso de evaluación externa del Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR), llevado a cabo por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) con la participación de un Comité de Pares Evaluadores (CPE), a partir del Informe de Autoevaluación Institucional y demás documentos presentados por la entidad educativa, en el marco de su pedido de Reconocimiento Definitivo según lo dispuesto por la Ley de Educación Superior en su artículo 65°.

La evaluación externa en casos como el presente, de acuerdo con lo dispuesto por la Ordenanza CONEAU N° 028/11 *“adquiere características especiales que desplazan su significación de evaluación para el mejoramiento institucional, hacia una suerte de acreditación institucional, orientada a verificar la condición propiamente ‘universitaria’ de la institución en examen, su capacidad de desenvolvimiento autónomo y la coherencia de su accionar con los requerimientos de la legislación vigente”*.

Teniendo en cuenta que el logro del reconocimiento definitivo le otorga a la institución la autonomía plena, lo que implica desprenderse de la tutela del Ministerio de Educación, el énfasis de la evaluación externa se centró en la gestión de los Planes de Estudio, la Investigación, la Gestión y la sustentabilidad del Proyecto Institucional.

Sin perjuicio de ello, este proceso y por lo tanto el presente Informe, han tenido en cuenta los logros y dificultades en el cumplimiento de las funciones y objetivos definidos en el Proyecto Institucional del IUNIR y tienen como propósito adicional constituirse en una contribución para la mejora del mismo.

El IUNIR está localizado en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en una zona geográfica que le otorga una posición privi-

legiada desde el punto de vista geopolítico, por contar con un gran potencial de articulación interregional y una infraestructura de comunicaciones con los grandes centros poblacionales del país.

El Instituto fue promovido por la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano Garibaldi de Rosario y la Asociación de Medicina del mismo Hospital a través de la creación de la Fundación Universitaria Italiana de Rosario. Ambas asociaciones son entidades sin fines de lucro, la primera con más de 110 años de antigüedad y la segunda con más de 70 años dedicados a las actividades científicas, la docencia y la investigación. Además las dos entidades ya habían creado en el año 1952 la Unidad de Medicina y Cirugía Experimental del Hospital Italiano Garibaldi, con la finalidad de facilitar y estimular la ejecución de planes de investigación y desarrollar actividades de educación de pre y posgrado en Enfermería y en Medicina.

A la fecha de la visita y de este Informe, puede considerarse que el IUNIR demuestra interpretar los requerimientos socioculturales de las demandas regionales con la finalidad y el propósito institucional, desde la interpretación del hombre como un ser íntegro en lo bio-psico-social, incorporando y articulando los planes de estudio de su oferta académica con las actividades de investigación y extensión, buscando la mejora de la educación superior en las ciencias de la salud y optimizando los recursos disponibles, los que son puestos a disposición de la sociedad con la que interactúa.

Existe una trilogía organizacional conformada por la Asociación Médica del Hospital Italiano de Rosario, el Hospital Italiano Garibaldi y la Fundación Universitaria Italiana de Rosario. Esta trilogía es una fortaleza para el crecimiento del IUNIR en tanto se logre preservar la independencia de cada una de las partes y la autonomía académica del IUNIR en particular.

Es importante comprender cómo funcionan estas cuatro entidades (Hospital, Asociación, Instituto, Fundación). La especificidad de roles hace que los espacios de decisión estén bien diferenciados. Las decisiones académicas por ejemplo, no son resorte de los miembros de la Fundación, sino del Instituto. Por otra parte es muy im-

portante el aporte que realiza la Sociedad de Medicina a la fidelización de los alumnos y de los egresados, no solamente para con el IUNIR, sino también para con el Hospital a través de la apertura de espacios de inserción y de participación. Evidencia de esto es la importante cantidad de egresados del IUNIR que se incorporan al cuerpo médico del Hospital Italiano de Rosario, como así también el alto porcentaje (cerca al 95%) de médicos del Hospital Italiano de Rosario que se desempeñan como docentes del IUNIR.

Es posible afirmar en términos generales, que el IUNIR ha logrado cumplir en buena medida con el Proyecto Institucional comprometido al momento de su autorización provisoria, así como con las recomendaciones efectuadas por la CONEAU en los Informes Anuales de seguimiento.

El contexto y la historia institucional

El Hospital Italiano Garibaldi de Rosario remonta sus orígenes al año 1881 y su inauguración data del año 1892. Por su parte la Asociación de Medicina del mismo Hospital se crea en el año 1939. Ambas instituciones, en el año 1996 realizan reuniones con la finalidad de promover una Facultad Privada de Medicina, a cuyos efectos se crea la Fundación Universitaria Italiana de Rosario.

“A través de su historia desde su fundación en el siglo XIX, el Hospital Italiano Garibaldi de Rosario, República Argentina, ha mantenido una tendencia clara y firme hacia la formación de profesionales, los que en su mayoría, han logrado un alto reconocimiento nacional e internacional. Es por ello entonces, que hoy se reconoce con el derecho y el deber de enseñar, en otras palabras, de transmitir a las nuevas generaciones las experiencias capitalizadas durante más de una centuria, y continuar así aprendiendo con ellas. En esta labor docente, el Hospital sostiene como fundamento la concepción del proceso enseñanza/aprendizaje que caracteriza como un proceso totalizador en la adquisición permanente de los conocimientos, destrezas y actitudes, evitando la escisión entre lo teórico y la praxis.

A tal fin se crea entonces la Fundación Universitaria Italiana de Rosario. Esta inquietud surgió como consecuencia natural de los antecedentes de formación del Hospital y la actitud conjunta del Consejo de Administración y la Asociación de Medicina, por:

- Ser un Hospital con importante historia y prestigio profesional.
- Poseer un Consejo de Administración con inquietudes de progreso en una entidad de Beneficencia sin fines de lucro con más de cien años de trayectoria.
- Contar con una Asociación de Medicina, en acción desde 1939, donde se desarrollan actividades científicas a través de la Subcomisión de Docencia e Investigación.
- Poseer un Instituto Terciario de Enfermería que viene formando desde 1981 enfermeros, y técnicos en instrumentación y hemoterapia.
- Disponer de una estructura edilicia compatible con el área asistencial.
- Contar con un reglamento médico que mantiene y jerarquiza la actividad ética profesional.
- Ser un hospital de características polivalente.
- Ser la institución privada con más docencia de posgrado, en la ciudad y su área de influencia.

El 18 de noviembre de 1998 se eleva al Ministerio de Educación el Proyecto Institucional para cumplimentar los requisitos establecidos en la Ley de Educación Superior 24521. En mayo de 1999 ingresa a CONEAU, la cual a través de las Resoluciones N° 415/00 y 095/01 de acuerdo a los artículos 41, 62 y 63 de la Ley anteriormente mencionada aconseja al Ministerio la aprobación del proyecto.

El 15 de febrero de 2001 por Decreto N° 197/01 del Poder Ejecutivo Nacional, se autoriza provisoriamente la creación y funcionamiento del Instituto Universitario Italiano de Rosario.

El Presidente de la República Italiana Dr. Carlo A. Ciampi inauguró el 16 de marzo de 2001 oficialmente al Instituto Universitario Italiano de Rosario con la presencia en este magno acto institucional, de las máximas autoridades políticas, religiosas, sociales y académicas. El 10 de septiembre de 2001 por Resolución del Ministerio de Educación N° 767/01 se aprueba el Estatuto Académico del Instituto Universitario Italiano de Rosario y por Resolución del mismo Ministerio N° 768/01 se autoriza al Instituto Universitario Italiano de Rosario la creación de la Unidad Académica Escuela de Enfermería de la que dependerá la carrera de grado de Licenciatura en Enfermería y la creación de la Unidad Académica Escuela de Medicina de la que dependerán las carreras de grado en Medicina y las carreras de posgrado de: Especialización en Medicina Interna, Especialización en Medicina Transfusional, Especialización en Cirugía General, Especialización en Cirugía Torácica y Cardiovascular, Especialización en Terapia Intensiva, Especialización en Nefrología, Especialización en Inmunología y Alergia, Especialización en Cardiología, Especialización en Neonatología, Especialización en Ginecología y Obstetricia, Especialización en Urología, Especialización en Pediatría, Especialización en Hematología, Maestría en Educación Médica y Doctorado en Ciencias Biomédicas.

El 10 de Mayo de 2002 se realiza el Acto Académico de inicio de la Carrera de Grado en Medicina, con la presencia del Sr. Presidente de la Asociación Médica Argentina Dr. Elías Hurtado Hoyo y del Sr. Delegado del CRUP, Dr. Domingo Liotta, autoridades, cuerpo docente del Instituto y profesionales del Hospital Italiano Garibaldi.

El 1° de agosto de 2002, se inicia el 1° año de la Licenciatura en Enfermería y el 9 de agosto de 2002 el Doctorado en Ciencias Biomédicas da comienzo a su primer curso lectivo.”¹

1 Del Informe Final de Autoevaluación (IFA), página 18 y siguientes.

La estructura organizacional de acuerdo con la Autorización Provisoria adoptaba el siguiente esquema:

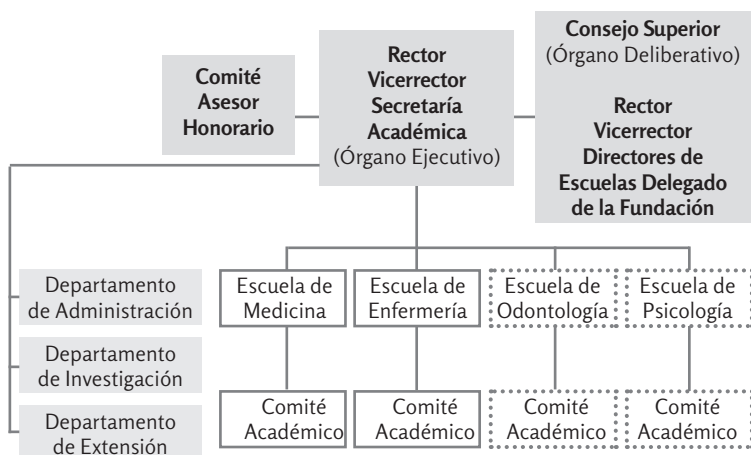


Gráfico de la estructura organizacional original

La misión y el proyecto institucional

De acuerdo con lo expresado en el Informe Final de Autoevaluación Institucional (IFA), el Instituto Universitario tenderá a formar profesionales y científicos que se caractericen por la solidez de sus formas de pensar y actuar en su propia especialidad y en el contexto social que les toca vivir, con capacidad para aportar al desarrollo del conocimiento, de valores y actitudes propias de personas individual y socialmente corresponsables de la salud de la comunidad.

Según lo tiene dispuesto el Estatuto Académico en su versión aprobada en el año 2010, la Misión está establecida de la siguiente manera:

Art. 1: El Instituto Universitario Italiano de Rosario (IUNIR) sito en Virasoro 1249, Rosario (Santa Fe) es un centro de altos estudios creado

como una institución educacional y científica, dedicado a las Ciencias de la Salud, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la Nación, en ejercicio de los derechos que ellas reconocen, declaran y reglan y de los que, respecto de la Cultura, establecen la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Art. 2: Los fines esenciales del IUNIR son:

1. Organizar el régimen de los estudios según la concepción universal del saber, de una universidad autónoma, con el fin de satisfacer en el orden de la enseñanza superior, las exigencias de una verdadera formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, capaz de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático.
2. Organizar equipos de investigación y enseñanza, integrados por profesores especializados en las distintas disciplinas científicas, con el objeto de contribuir al progreso de las ciencias y al perfeccionamiento de sus métodos, brindándoles todo el apoyo necesario.
3. Organizar la enseñanza y la formación integral para preparar a los universitarios en la tarea específica del desarrollo profesional de las profesiones liberales, del ejercicio de la docencia superior y de la investigación científica, procurándoles una capacitación en esos campos junto a una formación cultural universitaria y superior que los haga capaces de ejercer su vocación con competencia, conciencia ética y solidaria, actitud reflexiva y crítica, capaces de mejorar la calidad de vida. Para ello, otorgará cuando corresponda y de acuerdo con la legislación vigente, los títulos pertinentes.

Art. 3: Para cumplir con los fines antes indicados y de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 28 de la Ley N° 24.521, el UNIR deberá:

1. Procurar educación general de nivel superior, estimulando y disciplinando la creación personal, el espíritu de observación e investigación y las cualidades que habilitan para actuar con idoneidad y dignidad.
2. Realizar investigación científica y tecnológica, estimulando la creatividad intelectual.
3. Proveer a la formación y al perfeccionamiento de sus propios docentes e investigadores, creando las condiciones para la excelencia y la originalidad de su quehacer.
4. Organizar la orientación, especialización, perfeccionamiento y actualización de sus graduados.
5. Contribuir, mediante publicaciones y toda actividad apropiada, a la difusión y al desarrollo de las ciencias en el país y en el ámbito internacional.
6. Estudiar los problemas de la comunidad a la que pertenece y proponer soluciones cuando así lo requieran las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales.
7. Integrar Redes Universitarias Nacionales e Internacionales que faciliten alcanzar la misión y los fines esenciales del IUNIR y de una institución de educación superior universitaria argentina.

Las etapas del desarrollo institucional

Tal como se señaló anteriormente, los orígenes del IUNIR se remontan al acuerdo realizado entre la Sociedad de Beneficencia del Hospital Italiano Garibaldi (HIG) y la Asociación de Medicina del Hospital Italiano Garibaldi, en el año 1996, con el objetivo de crear un Instituto Universitario. En 1997 estas dos asociaciones impulsan la creación de la Fundación Universitaria Italiana de Rosario (FUIR), la que en 1998 solicita ante el Ministerio de Educación la autorización provisoria del IUNIR. A través de las Resoluciones N° 415/00 y 095/01, la CONEAU aconseja al Ministerio de Educación la aprobación del Proyecto Institucional y del Proyecto de Carrera de Medicina, respectivamente.

El 15 de febrero de 2001 por medio del Decreto N° 197/01 del Poder Ejecutivo Nacional, se autoriza provisoriamente la creación y el funcionamiento del Instituto Universitario Italiano de Rosario. Con fecha 10 de setiembre de 2001 y por Resolución Ministerial N° 767/01 se aprueba el Estatuto Académico de la Institución y mediante la Resolución Ministerial N° 768/01 se autoriza la creación de la Escuela de Enfermería y de la Escuela de Medicina y las carreras que de ellas dependen.

El IUNIR inicia sus actividades académicas en el mes de abril de 2002 con la puesta en marcha de la carrera de Medicina y con la Especialización en Cirugía General. En el mes de agosto del mismo año inicia la carrera de Licenciatura en Enfermería y el Doctorado en Ciencias Biomédicas. Con posterioridad se autorizó la creación de nuevas unidades académicas denominadas Escuela de Psicología a través de la Resolución Ministerial N° 714/07 y Escuela de Odontología a través de la Resolución Ministerial N° 1329/08. En marzo de 2009 inicia la primera cohorte de la Licenciatura en Psicología y en el 2010 la carrera de Odontología.

Durante el transcurso de la autorización provisoria, los esfuerzos del IUNIR se concentraron en organizar el régimen de los estudios con el fin de satisfacer en el orden de la enseñanza superior, las exigencias de una formación humana, científica y profesional. Se organizaron los equipos de enseñanza e investigación, integrados con profesores especializados en las distintas disciplinas científicas, con el objeto de contribuir al progreso de las ciencias y al perfeccionamiento de sus métodos.

Se organizó la enseñanza y la formación integral para preparar a los futuros egresados en la tarea específica del desarrollo de la profesión, del ejercicio de la docencia superior y de la investigación científica, procurándoles una capacitación en esos campos junto a una formación cultural universitaria y superior que los haga capaces de ejercer su vocación con competencia y con un recto sentido de sus propios deberes, actuando con responsabilidad al servicio del hombre y de la sociedad.

Al mismo tiempo que se atendían las cuestiones académicas señaladas, el IUNIR desde sus orígenes basó su desarrollo en la autoevaluación como mecanismo válido y como herramienta de conocimiento de la labor universitaria. Desde el año 2002 se desarrollaron procesos sistemáticos de autoevaluación, complementados con evaluación externa (aunque parcial, de algunas dimensiones), que concluyeron con informes que identificaron fortalezas y debilidades, las que fueron atendidas por los órganos de gobierno. Entre los aspectos que fueron objeto de autoevaluación se encontraron cuestiones académicas, como la planificación curricular, la actualización docente, la ampliación de la producción académica, la optimización de los recursos de infraestructura y del centro de documentación, los procesos de gestión universitaria, incluyendo otras áreas institucionales como investigación y extensión, buscando la contribución a la mejora de la organización y el rendimiento académico.

El incremento paulatino de la matrícula originado en la diversificación de la oferta académica, requirió asimismo adecuaciones de las estrategias implementadas en el área de gestión institucional, así como en lo relativo a las cuestiones administrativas, financieras y de infraestructura.

En lo que respecta al desarrollo del Proyecto Académico, es de señalar que desde los comienzos la carrera de Medicina tuvo una clara visión sobre la forma de encarar el proceso educativo, a partir del aprendizaje basado en competencias. En los primeros años, se desarrolló una experiencia de acompañamiento tutorial, que fue variando con el tiempo, en virtud de las sucesivas y permanentes evaluaciones realizadas. Las primeras acciones tutoriales se habían planteado como un proceso aparte de los contenidos disciplinares. A partir del año 2005 se integra la acción tutorial como parte del proceso y se comienzan experiencias de integración inter-carreras.

En materia de espacios físicos, desde los comienzos en el año 2002 en que solamente se contaba con un aula cedida en comodato por el Hospital Italiano de Rosario, un laboratorio de histología, una biblioteca, área de informática y dependencias para funcionamiento,

se ha ido produciendo un sostenido crecimiento de infraestructura, que acompañó al desarrollo académico e institucional.

En cuanto al personal de apoyo, las primeras personas que ingresaron al Instituto eran personal del Hospital. Actualmente existe una interacción entre el personal de ambas instituciones, lo que favorece la articulación entre las actividades de los estudiantes del IUNIR y las actividades que realizan en el Hospital.

Un detalle no menor es la crisis económico financiera e institucional por la que atravesó el Hospital Italiano de Rosario a partir del año 2008 en que solicitó su Concurso de Acreedores.² Si bien por la imbricada articulación existente entre las instituciones, la crisis del HIG no afectó mayormente al IUNIR, porque en esos momentos no había muchos médicos pertenecientes al HIG que fueran docentes del IUNIR; por lo tanto, la crisis quizás haya retrasado un tanto el crecimiento del IUNIR pero no lo afectó significativamente.

Durante todos los años la Institución ha presentado los informes correspondientes ante el Ministerio de Educación y la CO-NEAU y ha respondido a las observaciones formuladas, pudiendo advertirse que en términos generales ha dado cumplimiento a todas las requisitorias. El grado de implementación de las observaciones contenidas en las evaluaciones previas a la solicitud del reconocimiento definitivo está detallado en el IFA, con la especificación de sus respuestas y cumplimiento. También en el IFA se presenta un detalle pormenorizado de acciones realizadas durante los distintos períodos rectorales y se incluye una lista de las normas dictadas con sus respectivas referencias de aprobación, fechas y alcances.

La gestión rectoral designada para el período 2009/2013 ha planteado entre sus objetivos prioritarios, lograr el reconocimiento definitivo del IUNIR, para lo cual, además del proceso de autoevaluación y evaluación externa solicitada, ha diseñado un plan de consolidación y desarrollo a seis años (2012/2017) que incluye todas las Funciones de la Institución, con determinación de objetivos, metas, responsables, presupuesto y un esquema de control. Se destaca en el

² Ver detalles en el punto II.6

referido plan, que el proyecto institucional y su articulación con los objetivos y misiones fundacionales fueron respetados, pero que se introdujeron en la propuesta las ampliaciones y mejoras necesarias, acordes con las fortalezas y debilidades puestas en evidencia en el proceso de autoevaluación institucional. Para ello el IUNIR se propone como líneas rectoras generales, para el próximo sexenio (2012-2017), un listado de 20 puntos que se transcriben a continuación:

1. Consolidar la enseñanza y la formación integral para preparar a los estudiantes universitarios en la tarea específica del desarrollo de las diferentes profesiones, del ejercicio de la docencia universitaria y de la investigación científica, procurándoles una capacitación en esos campos junto a una formación cultural universitaria y de educación superior, que los haga capaces de ejercer su vocación con competencia y un recto sentido de sus propios deberes, actuando con responsabilidad al servicio del hombre y de la sociedad. Para ello, otorgará cuando corresponda y de acuerdo con la legislación vigente, los títulos pertinentes.
2. Satisfacer en el orden de la enseñanza superior, las exigencias de una verdadera formación integral: humanística, científica y profesional en cada una de las Unidades Académicas que conforman el IUNIR.
3. Atentos a las sugerencias y exigencias Ministeriales y de CO-NEAU en distintas instancias de Informes anuales y Acreditación de carreras de grado y posgrado, dar cumplimiento a las mismas, entendiendo que actúan como tutelaje para formular y llevar a cabo propuestas de mejoras desde una evaluación externa. Lo mismo se hará con la evaluación externa de esta autoevaluación para alcanzar la autorización definitiva del IUNIR.
4. Consolidar y fortalecer las relaciones académicas y las actividades docentes en el HIG y en los Centros Adscriptos al IUNIR que ayuden a construir propuestas cada vez más per-

tinentes, para satisfacer las necesidades actuales del proceso enseñanza/aprendizaje.

5. Consolidar los equipos de investigación y enseñanza, integrados por profesores especializados en las distintas disciplinas científicas, con el objeto de contribuir al progreso de las ciencias y al perfeccionamiento de sus métodos, brindándoles todo el apoyo necesario.
6. Fortalecer institucionalmente las relaciones académicas de docencia, investigación y extensión integrándolas a la Red de vínculos nacionales e internacionales concretadas a través de Convenios con otros centros universitarios del mundo, con el objetivo de establecer punto de comparación para sus acciones y el enriquecimiento con experiencias externas. Facilitar la movilidad de académicos y científicos para el desarrollo de programas y redes de investigación.
7. Asegurar la autoevaluación y la reorientación de las Unidades Académicas ante los cambios que la sociedad demande y en el ejercicio de las profesiones.
8. Profundizar la enseñanza por competencias, pero atentos a los estándares de calidad fijados por el ME y la CONEAU para las instancias de Acreditación de las diferentes Carreras.
9. Participar en el fortalecimiento del crecimiento y desarrollo de la región y del país, teniendo en cuenta fundamentalmente los aspectos educativos, científicos, sociales y culturales, por los cuales fue creado. Para ello se podrá disponer la creación de nuevos proyectos educativos y nuevos Espacios Áulicos dentro del CEPRES Centro-Este en los procesos formativos que lo permitan.
10. Crear un Departamento de Educación a Distancia para dar respuesta a las necesidades actuales de la Educación Superior en Argentina.
11. Poner en marcha procesos continuos de evaluación y autoevaluación de la calidad académica, investigación, extensión que permitan el fortalecimiento, la actualización, la renovación

y el mejoramiento continuo de la institución, tendiendo a la mejora de la calidad educativa.

12. Fortalecer y consolidar el nuevo Departamento de Posgrado por el cual se ofrecen oportunidades de perfeccionamiento, profundización y actualización de los conocimientos y competencias de las diversas áreas y carreras de posgrado.
13. Organizar la orientación, especialización, perfeccionamiento y actualización de sus graduados, con el compromiso de adaptarse a diferentes medios y circunstancias logrando transmitir las competencias adquiridas y el desarrollo del conocimiento humano conforme a valores éticos, morales y culturales. Fomentar entonces la vinculación perdurable de los egresados con el IUNIR, creando un Área de Graduados en el Departamento pertinente.
14. Establecer una estrategia pedagógica y curricular que priorice los aspectos formativos de los docentes orientados a garantizar una educación profesional integral y de calidad. De igual forma consolidar la Carrera docente de nuestro cuerpo académico.
15. Formular políticas y generar acciones que apoyen la institucionalización del sistema de investigación como práctica académica permanente, financiada y orientada de acuerdo con nuestra misión.
16. Contribuir, mediante publicaciones y toda actividad apropiada, a la difusión y al desarrollo de las ciencias en el país y en el ámbito internacional.
17. Fortalecer el Área de Relaciones Internacionales, dependiente del Rector, para sostener y consolidar los convenios con Universidades extranjeras y Redes internacionales, que favorezcan la movilidad estudiantil, de docentes e investigadores entre otros objetivos trazados.
18. Contribuir al bienestar de la comunidad universitaria en su conjunto, con énfasis en el desarrollo humano.
19. Impulsar la vinculación entre el personal directivo, docente y

administrativo, propendiendo a una relación de alta calidad, ética y profesional.

20. Seguir consolidando la cultura integradora y participativa de todas las Escuelas y Departamentos del IUNIR, detrás de líneas de docencia, extensión e investigación comunes, logradas a través del consenso desde lo particular a lo general, guiados por un liderazgo positivo y motivador de la Unidad de Rectoría.

La Autoevaluación Institucional

Como ya se ha dicho, el IUNIR desde sus inicios en el año 2002 realizó procesos de autoevaluación de manera sistemática en las áreas de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria. Por otra parte, se llevaron a cabo evaluaciones externas a través de un consultor que anualmente visitó la institución y aportó recomendaciones para el mejoramiento.

En octubre de 2010, el IUNIR inicia las gestiones conducentes a la evaluación externa y firma el Acuerdo con la CONEAU para su realización en el marco del Reconocimiento Definitivo. A estos efectos se conforma la Comisión de Autoevaluación, la que identifica su accionar en cuatro etapas:

- La primera etapa fue de sensibilización institucional, definición de objetivos, pautas y elaboración de instrumentos para la búsqueda de información, con base en la unidad central de la Institución, que lideró el proceso en todas sus instancias.
- La segunda etapa consistió en el relevamiento y sistematización de la información por Áreas: Unidad Central, Unidades Académicas (Medicina, Enfermería, Psicología y Odontología), Departamentos (Posgrado, Investigación, Extensión, Administración y Biblioteca). Se realizaron talleres por área y temática.
- La tercera etapa comprendió el análisis interpretativo y valorativo de la información obtenida, con identificación de

fortalezas y debilidades; la elaboración del Informe Final con recomendaciones.

- En la cuarta etapa se compaginó e imprimió el Informe y se envió a la CONEAU, solicitando al Ministerio de Educación la autorización definitiva.

Según se consigna en el IFA, la metodología del proceso de autoevaluación combinó la aplicación de métodos cualitativos y cuantitativos que permitieron un abordaje integral de la institución universitaria, implicando a sus unidades académicas y administrativas en la identificación de fortalezas y debilidades. Asimismo se logró analizar la evolución institucional desde una perspectiva histórica, presente y a futuro, incluyendo la participación y el testimonio de los distintos actores.

Los abordajes incluyeron un análisis documental, se realizaron talleres con los Decanos de las Escuelas y Directores de los Departamentos del Instituto con intervención del personal docente y no docente, con encuentros posteriores de comunicación de los resultados y de la información producida. Se realizaron encuestas a los estudiantes, al personal no docente, a los Centros de Enseñanza Adscriptos, todos ellos conducidos por las autoridades de la Comisión de Autoevaluación Institucional.

Los criterios de evaluación adoptados que dan cuenta del marco referencial evaluativo del IUNIR, de acuerdo con el IFA fueron los siguientes:

- Evaluar la calidad académica de la oferta docente de pregrado, grado y posgrado.
- Garantizar la autonomía académica y financiera del IUNIR, sobre la base de la reforma del Estatuto Académico del IUNIR aprobado por Resolución Ministerial N° 1627/07.
- Garantizar la responsabilidad moral, financiera y económica que acredite el funcionamiento de la Institución y de sus integrantes durante los años de funcionamiento con autorización definitiva.

- Evaluar la integración e interconexión de la organización de las unidades académicas y de los departamentos de la Institución.
- Continuar con el proceso de convivencia pluralista de ideas a través de las reuniones de Rector, Secretarios Académicos y las reuniones de secretarías administrativas.
- Fortalecer el desarrollo de las carreras y planes de estudio de modo congruente con los fines enunciados de la Institución.
- Evaluar la existencia de políticas claras y explícitas para la orientación de las actividades de investigación y transferencia para dar respuesta a diversas demandas de la sociedad.
- Fortalecer y establecer la red de vínculos con los centros de enseñanza adscriptos y otros centros universitarios del mundo a través de sus convenios.
- Analizar la disposición adecuada de infraestructura y equipamiento.
- Fortalecer la constitución de bibliotecas.
- Propiciar la constitución de un proceso de evaluación institucional permanente y participativo, como una herramienta de transformación de la Institución Universitaria con las autoevaluaciones institucionales anteriores y a futuro.
- Establecer los aspectos básicos relativos al proceso de desarrollo institucional a futuro, en un todo de acuerdo a la Visión y misión actualizada del IUNIR.
- Evaluar la pertinencia y adecuación de los procesos de gobierno y gestión institucional para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades académicas.

A partir de estos enunciados, se definieron las variables, dimensiones, criterios específicos e indicadores, los que fueron desarrollados a través de tres grandes agrupamientos temáticos: uno introductorio que se refiere a la historia, misión y visión del Instituto y evaluación institucional; un segundo agrupamiento que comprende nueve “variables” con sus respectivas dimensiones, criterios e indicadores y uno final que se refiere a las conclusiones y reflexiones finales.

En el IFA se señala que con la finalidad de saber si la institución podrá ejercer adecuada y responsablemente la consecuente autonomía en los distintos aspectos de su gestión: académica, administrativa y económico-financiera, fue necesario determinar prioridades que permitieran detectar y establecer un análisis enmarcado en referentes institucionales y orientado al mejoramiento de la calidad educativa y a la definición de políticas institucionales

Para que la autoevaluación cumpliera con el objetivo de la mejora institucional fue fundamental sensibilizar a todos los integrantes de la institución universitaria estableciendo los principios básicos, las herramientas, metodologías y sistemas de evaluación. En consecuencia, se trabajó con una estrategia motivacional que:

1. Contara con un alto grado de participación de la comunidad universitaria
2. Adoptara una perspectiva contextual e histórica referida a sus objetivos y al proyecto institucional
3. Abordara el conjunto de funciones que desempeña la institución, marcadas por la Visión y Misión fundacional del IUNIR
4. Enfocara a la institución como un todo entendiendo que su identidad es más que la suma de sus partes
5. El informe de autoevaluación brindara una imagen integral y documentada de la institución

Si bien estas expresiones son literales de los lineamientos aprobados por la CONEAU, las funciones, dimensiones y variables con que se elaboró el IFA no se corresponden con la terminología descripta en el documento “Lineamientos para la Evaluación Institucional” aprobado como anexo de la Resolución N° 094/97 de la CONEAU y difieren de las sugeridas por la Guía de la Resolución N° 955/06 de la CONEAU, así como por la doctrina y la especialidad.

Docencia, Investigación, Extensión, Gestión y Gobierno, Recursos Humanos, Infraestructura y Recursos Materiales, Biblioteca

e Integración de la Institución Universitaria, fueron consideradas como Variables; pero mientras en la variable Docencia las Carreras están analizadas como Dimensión,³ en la variable Investigación y en las otras variables, las dimensiones adquieren otras características y categorías metodológicas. Las categorizaciones metodológicas utilizadas han constituido una dificultad para el análisis, ya que en muchas partes del Informe se hacen referencias que constituyen meras expresiones, sin sustento en indicadores o al menos en descriptores que permitan su verificación. Hubiera sido importante que, adoptando las categorías metodológicas de uso común, tratando a las funciones sustantivas de la Educación Superior (Docencia, Investigación, Extensión, Vinculación y Transferencia, Gobierno y Gestión, etc.) se mostrara con indicadores objetivos la interacción, articulación, integración y desarrollo de las mismas.

Durante la visita, el CPE mantuvo reuniones específicas con los responsables directos de la autoevaluación, con quienes se dialogó acerca del proceso, de los mecanismos, los procedimientos, la metodología. Si bien el proceso de autoevaluación contó con la participación de los actores universitarios, quedó demostrado que se trató de un mecanismo “de arriba hacia abajo”, en el que la participación constituyó más bien un proceso de encuesta y una verificación acerca del “encolumnamiento” sobre las decisiones (sic) tal como fue manifestado en la visita por los responsables de la autoevaluación.

La referencia permanente, a lo largo del IFA, a “las reuniones periódicas en Rectorado” como demostración de integración y articulación, de metodología de planificación o de gobernabilidad y toma de decisiones, constituyen expresiones que pierden entidad si no se sustentan en indicadores medibles.

3 Las “Dimensiones” son las carreras: 1 Medicina; 2 Licenciatura en Enfermería; 3 Licenciatura en Psicología; 4 Odontología; 5 las Carreras de Posgrado.



EVALUACIÓN DE LAS FUNCIONES



1. GOBIERNO Y GESTIÓN

El Hospital Italiano Garibaldi, la Asociación de Medicina y la FIUNIR

El proyecto institucional del IUNIR según el IFA, se constituye sobre la base de importantes fundamentos: la calidad profesional de los recursos humanos médicos del HIG y de la Asociación de Medicina, la experiencia de estas dos entidades en la docencia de posgrado basada en un modelo de enseñanza y aprendizaje adecuado a la actualidad científica y tecnológica, el prestigio histórico del HIG, las inquietudes de progreso de los integrantes del Consejo de Administración de la FIUNIR; la Escuela de Enfermería en funcionamiento desde 1981 y una infraestructura edilicia compatible con las necesidades académicas.

El Hospital Italiano Garibaldi de Rosario tiene una reconocida historia en la formación de profesionales en el área de la salud, desde su fundación en el siglo XIX. A partir de ese reconocimiento se consideró que le asiste el derecho y el deber de enseñar oficialmente a las nuevas generaciones las experiencias capitalizadas, a la vez que aprender de ellas. Desde siempre la labor docente del Hospital Italiano Garibaldi de Rosario se asentó en la concepción de que los procesos de enseñanza y aprendizaje conforman un espacio totalizador permanente de adquisición y transmisión de conocimientos, competencias, destrezas y actitudes desde la integración entre la teoría y la praxis.

Sobre esa base, a mediados de 1996 y por iniciativa del Área de Docencia e Investigación de la Asociación de Medicina, el Consejo de Administración del HIG promueve reuniones con la Comisión Directiva de dicha Asociación (Institución legalmente reconocida que nuclea a todos los profesionales del HIG) con el objetivo de crear un Instituto Universitario, como un ámbito propicio para el desarrollo de estudios superiores, apuntando a la excelencia y priorizando la calidad sobre la cantidad de los destinatarios.

Analizada la factibilidad a partir de la existencia de un ámbito físico y recursos humanos de calidad, se genera una estructura funcional que lo soporte, creándose así la Fundación Universitaria de Rosario, lo que da origen a la “trilogía” organizacional que da soporte al IUNIR.

Estructura y organización de gobierno del IUNIR

El Estatuto Académico originario del IUNIR fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 197/01 del 15 de febrero de 2001 y por Resolución Ministerial N° 767/01 del 10 de setiembre de 2001.

Como ya fue señalado en las Consideraciones Preliminares, la entidad patrocinante del IUNIR es la Fundación Instituto Universitario Italiano de Rosario (FIUNIR) y conforma a la vez una trilogía junto con el Hospital Italiano Garibaldi de Rosario y la Asociación de Medicina del Hospital Italiano Garibaldi de Rosario. La FIUNIR, entidad con personería jurídica otorgada por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, mediante Resolución N° 459/1997 y modificatoria por Resolución N° 810/2006, tiene como finalidad única y exclusiva “la creación y sostenimiento del Instituto Universitario Italiano de Rosario, destinado a la formación de profesionales en las distintas disciplinas de grado y posgrado”.

La organización y estructura de gobierno del IUNIR está reglamentada por el Estatuto Académico, que en su versión vigente, aprobada por Resolución N° 1627/2010 del Ministerio de Educación, establece que el Órgano Ejecutivo del IUNIR está conformado por el Rector, el Vicerrector y la Secretaría Académica, quienes son asistidos por el Comité Asesor Honorario y por el Consejo Superior como Órgano Deliberativo.

El Comité Asesor está integrado por hasta 8 miembros, nombrados por el Rector y ratificados por el Consejo Superior. Sus designaciones tienen un período de 4 años y pueden ser renovables. Entre sus funciones figuran las de “Gestionar becas, subsidios, donaciones, intercambio y todo aquello que le sea solicitado por el Rector”.

El Consejo Superior está integrado por el Rector, el Vicerrector, el Secretario Académico, los Directores de las Escuelas y los Directores de Departamento. Dependen a su vez del Rector, los Directores de las Escuelas de Medicina, de Enfermería, de Odontología y de Psicología. También dependen del Rector los Departamentos de Administración, de Investigación y de Extensión. Dependen de las Escuelas, los respectivos Consejos Académicos.

Cada Escuela es conducida por un Decano, quien es designado por el Rector debiendo ser ratificado por el Consejo Superior. La designación de los decanos es por 4 años renovables. Cada Escuela contará con un Consejo Académico cuya reglamentación se dictará. Para asegurar la participación de los profesores y prestar colaboración al respectivo Decano, cada Escuela conforma un Claustro Docente Parcial que se integra con el Decano, Secretario Académico, Profesores titulares, asociados y adjuntos y directores de carreras de posgrado respectivas. Se reúne en sesiones ordinarias o extraordinarias y es convocado y presidido por el Decano, o en su defecto por el Secretario Académico.

Según se pudo tomar conocimiento durante la visita al IUNIR, el funcionamiento del Consejo Superior y de los Consejos Académicos no se limita a la periodicidad establecida por el Estatuto. De hecho, al existir una convivencia permanente entre todos los miembros, podría hablarse de una “sesión permanente”. Sin perjuicio de ello, las formalidades de las reuniones y la adopción de las medidas se enmarcan en las disposiciones normativas.

Tal como se expresa en el IFA y lo establece el Estatuto Académico, el Consejo Superior es un órgano de consulta del Rector y no constituye una autoridad colegiada de legislación, planificación y decisión. El Consejo Superior solamente es consultado por el Rector cuando éste lo considera necesario. Tal cual las normas establecidas, existe una amplia concentración de actividades, funciones, atribuciones y responsabilidades en la figura del Rector. No obstante, el modelo de gestión contempla la realización de reuniones periódicas de los distintos niveles organizacionales, lo que permite una comu-

nicación y conocimiento de las políticas y directivas en forma permanente.

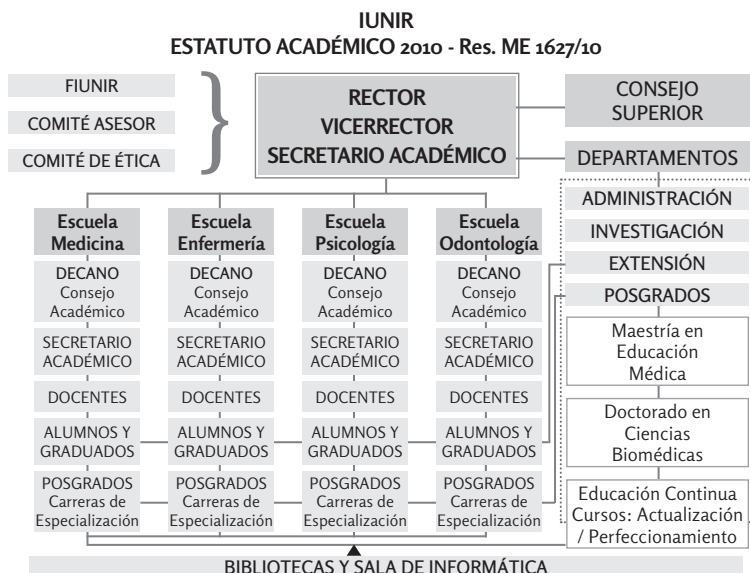


Gráfico de la estructura organizacional vigente.

El Rector y el Vicerrector son designados por el Consejo Superior, a propuesta del Claustro Universitario Plenario convocado específicamente a ese fin, para asegurar la autonomía académica y administrativa del IUNIR. Duran cuatro (4) años en sus funciones y pueden ser reelegidos indefinidamente.⁴ El Claustro Universitario Plenario está integrado por todos los profesores titulares, asociados y adjuntos de las carreras de grado de las Escuelas y por los Directores de las carreras de posgrado. Funciona conforme al Reglamento que dicte el Rector.

⁴ El art. 9º del Estatuto Académico originario establecía: “El Rector y el Vicerrector serán designados por el Consejo de Administración de la FIUNIR, a propuesta del Claustro Universitario plenario convocado específicamente a ese fin; durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente”. Fue modificado ante la observación de la CONEAU y el Ministerio de Educación.

De acuerdo con la estructura organizacional, el Rector designa a los Decanos, al Secretario Académico y a los miembros del Consejo Asesor. Pero como los Decanos, el Secretario Académico y los Directores de Departamentos integran el Consejo Superior y a su vez el Consejo Superior designa al Rector, en la práctica podría producirse un bucle o círculo de doble dependencia que pondría en riesgo las designaciones. Los distintos actores entrevistados no han advertido este problema, probablemente porque no se ha dado en la historia de la Institución. Por otro lado, la reglamentación de elección del Rector y Vicerrector aprobada por Resolución Rectoral N° 11/11 establece que la dupla (Rector-Vicerrector) más votada en el Claustro Plenario Universitario se elevará al Consejo Superior. Como los miembros del Consejo Superior son designados por el Rector, cesan con su mandato, por lo que en la práctica, la referencia circular descrita en el párrafo anterior no está resuelta con esta reglamentación.

Otro aspecto destacable respecto del Estatuto es la redacción del art. 13° que dispone que el Claustro Universitario Plenario “será convocado y presidido por el Rector, excepto en el caso del art. 13, en el cual será presidido por el Vicerrector”. El mencionado art. 13 se refiere a la remoción del Rector, el Vicerrector y los demás integrantes del Consejo Superior, por lo que en caso de tratarse de la remoción del Vicerrector, él mismo presidiría la sesión en un análisis exegético, de acuerdo con esta redacción.

Participación del personal docente, no docente y estudiantil

A partir de las entrevistas mantenidas con el personal docente, con el personal no docente y con los estudiantes, se pudo apreciar el alto grado de fidelización logrado por el IUNIR con todos los sectores de la comunidad universitaria. Las expresiones, menciones y evidencias mostradas por todos los entrevistados permiten afirmar en términos generales, que el proyecto institucional es una cuestión de todos. Los elementos que propician y favorecen esta fidelización, fueron men-

cionados prioritariamente por el conocimiento del proyecto institucional, el diseño curricular, la relación docente/alumno, la metodología de conducción de los aprendizajes, el clima institucional ameno basado en acuerdos y en la articulación del IUNIR con el HIG.

Es de señalar que aun cuando el proceso de autoevaluación institucional fue más bien consultivo para algunos sectores de la comunidad universitaria, en virtud del trato personalizado, todos los entrevistados manifestaron conocer el proceso, acordar con sus resultados y compartir el deseo de la autorización definitiva para el funcionamiento del Instituto.

La evaluación y la planificación

Tal como se señaló en este Informe, el IUNIR adoptó la práctica de la evaluación institucional permanente y de la planificación, desde sus orígenes.

Durante la visita se observaron evidencias de medidas concretas para buscar la integración y la articulación y evitar la fragmentación. En las reuniones semanales que se realizan con el Rector, cada Escuela presenta sus ideas, sus propuestas, la realización de talleres de integración, seminarios de actualización, etc. La problemática que surge de estas reuniones es totalmente consensuada teniendo en cuenta la misión y la visión de la Institución y las conclusiones a las que se arriba son derivadas a los Secretarios Académicos, quienes a su vez trabajan con sus respectivos equipos de apoyo y se da intervención a las Comisiones de Seguimiento y Evaluación Integral del Plan de Estudios (CSEIPE).

2. DOCENCIA

A partir del Proyecto Institucional, el IUNIR sostuvo el aprendizaje basado en la construcción de una lógica del pensamiento científico, sobre la que luego se estructuraron los conocimientos y habilidades técnicas que permitan la prevención, el diagnóstico y la terapéutica médica. El proceso fue continuo, gradual y de complejidad creciente a lo largo del cursado, para alcanzar al finalizar una capacitación armónica e integral.

Un aspecto destacable del modelo institucional del IUNIR es el hecho de ser el único Instituto en la ciudad de Rosario que funciona inserto en la estructura de un Hospital Universitario, lo que brinda a los alumnos inmejorables oportunidades para contactarse con la realidad profesional.

Oferta académica de grado

Dado su carácter de Instituto Universitario, el IUNIR tiene una variada oferta académica de grado, limitada al área de las Ciencias de la Salud. En ese sentido, está organizado en Escuelas, siendo ellas las de Medicina, Enfermería, Psicología y Odontología.

Las carreras de grado son Medicina, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Psicología y Odontología, respectivamente. Los aspectos relativos a cada una de las carreras serán analizados y evaluados en los apartados correspondientes.

La Escuela de Medicina

Tal como surge de todo el proceso de Autoevaluación, la Escuela de Medicina es la iniciadora de las actividades del IUNIR y nace casi como una consecuencia necesaria de todo el proceso de formación de profesionales que desde hace más de cien años viene realizando el Hospital Italiano Garibaldi de Rosario.

La Misión de la Carrera de Medicina del IUNIR está orientada hacia la formación integral de profesionales en el área de las Ciencias Médicas, teniendo a la Atención Primaria como principal estrategia para la promoción, prevención y recuperación de la salud. Se procura “Instaurar el espíritu de observación e investigación y las cualidades que habilitan para actuar con idoneidad, dignidad, competencia, conciencia ética y solidaria teniendo una actitud reflexiva y crítica capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, estudiar los problemas de la comunidad a la que pertenece y proponer soluciones cuando así lo requieran las autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales”.

De la Escuela de Medicina dependen además 14 carreras de posgrado, siendo 12 de ellas de nivel de especialización, una maestría y un doctorado.

La Escuela de Enfermería

La Escuela de Enfermería es también parte del proyecto institucional inicial del IUNIR. La carrera está articulada en dos ciclos, de tres y dos años de duración, que otorgan los títulos de Enfermero Profesional y Licenciado en Enfermería respectivamente.

El primer ciclo se desarrolla en el Instituto Superior Particular Incorporado Garibaldi (ISPIG) del Hospital Italiano de Rosario, creado en 1982 y dependiente de la Jurisdicción Provincial. El segundo ciclo es dictado desde el 2002 por el IUNIR⁵, teniendo como requisito fundamental para el ingreso a la carrera, poseer título de Enfermero Profesional emitido por Escuelas Universitarias de En-

5 Dado que el IUNIR no ha podido articular el segundo tramo de la carrera con el primer ciclo que ofrece el ISPIG, y por lo tanto no está ofreciendo la carrera de Licenciatura en Enfermería tal cual fue planteada en el proyecto institucional original y en la Resol. 768/01, el IUNIR solicitó formalmente autorización al Ministerio de Educación en octubre de 2010, para el dictado de una nueva carrera denominada Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Enfermería (equivalente al segundo ciclo). Hasta la fecha de elaboración del IFA, la solicitud se encontraba en análisis ministerial.

fermería o Escuelas Terciarias No Universitarias de Enfermería. En estos últimos casos, se exige además la realización de un curso de nivelación que comprende contenidos teóricos específicos, cursado obligatorio, evaluación y aprobación final.

De acuerdo con el IFA, los objetivos principales propuestos para la carrera son:

- Brindar cuidado integral a las personas y grupos en situaciones de riesgo de salud o enfermedad, no siendo muy claro el objetivo que se refiere a riesgo de salud.
- Contribuir al mantenimiento, recuperación y rehabilitación, sin hacer referencia a qué mantiene, recupera o rehabilita.

El perfil del egresado está claramente definido, se promueven conductas positivas frente a la salud, sobre todo en el autocuidado, además de hacer énfasis en los principios éticos en el ejercicio profesional. Las incumbencias profesionales no difieren de las incumbencias que tienen de acuerdo con la ley de ejercicio profesional y de los requisitos específicos de la enfermería.

La duración teórica del segundo tramo de la carrera es de 2 años pero la duración real es de 4,5 años. Las autoridades analizaron esta situación altamente significativa y llegaron a la conclusión de que el perfil de estudiante de la carrera tiene sus particularidades: es enfermero/a y se encuentra en plenitud laboral ejerciendo la profesión y tiene una edad promedio de 34 años y por lo general con familia a cargo. Explicaciones que deben contemplarse para trabajar con la realidad profesional a la hora de la planificación de las actividades curriculares. Es de suma significancia valorar, respetar, consensuar y organizar las actividades académicas para esta tipología de alumno.

El requisito final para la titulación de licenciado/a es tener aprobada la totalidad de las asignaturas y elaborar un proyecto de investigación, que tiene una asignación de 100 hs curriculares como “Taller de Tesis”.⁶

6 Ver al respecto la eliminación del requisito de la ejecución del Proyecto de Tesis, en

La matrícula de la carrera se ha ido incrementando desde el 2002, cuando registraba 29 inscriptos llegando al 2010 con 86 alumnos. En el año 2005 no se registran nuevos ingresantes y se desconocen las posibles causas.

La tasa promedio de retención es del 58%, la cual es un buen indicador si se tienen en cuenta las dificultades expresadas anteriormente para el cursado regular de este tipo de alumnado.

El desempeño académico es muy bueno al estar en 8 puntos en promedio para las diferentes cohortes desde el 2002 hasta el 2010.

La Escuela de Psicología

El proyecto institucional contemplaba dentro de sus previsiones la creación de nuevas carreras de grado y posgrado en Odontología y Psicología, por lo que la Licenciatura en Psicología se encuadra en las previsiones del IUNIR.

La creación de esta carrera se sustenta sobre el análisis de las demandas actuales de la sociedad y en la posibilidad de inserción laboral del egresado, además de estar inserto dentro del contexto hospitalario del Hospital Italiano Garibaldi de Rosario.

El perfil del egresado fue definido teniendo en cuenta el art. 43 de la Ley de Educación Superior y la Ley Provincial 9538 del ejercicio profesional de los Psicólogos. Las incumbencias están reguladas por la resolución N° 244/85 del Ministerio de Educación de la Nación. Los principales objetivos de la carrera son: conocer los distintos modelos teóricos de la Psicología y los procesos y etapas principales del desarrollo evolutivo y del lenguaje a lo largo del ciclo vital.

Según refieren en el IFA, para la redacción del currículo se ha tenido en cuenta el aporte del Encuentro de Bologna de 1999 en cuanto a un ciclo básico común seguido de créditos hasta la obtención de la titulación. El plan de estudio está dividido en tres etapas: “Formación Básica”, “Formación General” y “Formación Profesional del Licenciado/a” que abarcan el 30%, 20% y 50% respectivamente.

el punto referido a los graduados (página 32 del presente Informe).

te. La carrera tiene una carga horaria de 3960 hs. distribuidas casi equitativamente en cada uno de los 5 años de la carrera. Si bien los contenidos de Psicología Social y Sanitaria se encuentran incluidos en diferentes seminarios, se considera oportuno rever la necesidad de integrarlos en una sola asignatura. En diciembre de 2011 la carrera de Psicología fue presentada a acreditación en la CONEAU y a la fecha del presente informe se encontraba en evaluación.

La metodología de enseñanza, según el IFA, utiliza el “caso problema” que le otorga significación al aprendizaje por competencias. Se hace referencia a que también se utilizan las metodologías didácticas tradicionales aunque sin especificarlas.

La admisión a la carrera responde a los mismos requisitos de las otras carreras del IUNIR, esto es tener completo el nivel medio de educación y aprobar el examen de ingreso. La promoción de las asignaturas es a través del examen final, luego de pasar por un proceso de evaluación inicial, procesual y final. Para la promoción al año inmediato superior el estudiante debe aprobar todas las asignaturas del año anterior. Los requisitos para la graduación exigen la aprobación de todas las asignaturas del plan de estudio y la presentación de un trabajo monográfico.

Si bien la duración teórica de la carrera es de 5 años, en el IFA se estima que la duración real estará cercana a los 6 años, dato que no es posible verificar ya que al momento de la elaboración del citado Informe no había finalizado la primera cohorte de alumnos.

La Escuela de Odontología

Tal como se señalara, desde el nacimiento del IUNIR como idea de sus precursores, existió el proyecto de expandir la estructura original, constituida por las Escuelas de Medicina y Enfermería a fin de incluir otras Ciencias de la Salud como Odontología y Psicología.

La carrera de Odontología comenzó a dictarse en el 2010. El Plan de Estudios está estructurado en 6 niveles y comprende dos ciclos: el de Formación Básica que abarca los primeros 3 años en

correspondencia con los niveles 1, 2 y 3 y el Ciclo de Formación Profesional (especializada) que abarca los últimos 3 años, en concordancia con los niveles 4 y 5. El último año o 6° nivel como lo refiere el plan de estudios, es de Clínica Integral. La carga horaria total es de 5584 hs. En cuanto a los contenidos del programa, si bien los referidos a la Salud Pública se encuentran incluidos y dispersos en diferentes asignaturas, se considera oportuno rever la necesidad de integrarlos en una sola. En el IFA se informa que el plan de estudios se irá adecuando a los estándares de la Resolución ME N° 1413/08, para cuando el IUNIR se presente a la convocatoria de acreditación de la CONEAU. En diciembre de 2011, el IUNIR presenta la solicitud de acreditación de la carrera de Odontología, que se encuentra en trámite a la fecha de elaboración del presente informe.

En lo que respecta al perfil del egresado no están contemplados elementos de Salud Bucal, correspondiente al área de la Salud Pública, situación que se repite en las otras carreras del IUNIR excepto en Enfermería. Parecería que la dimensión social no es una temática que sea explícita en las carreras del IUNIR, pero hoy adquiere fundamental relevancia, si se tiene en cuenta que el proceso salud-enfermedad como tal, tiene inexorablemente un componente comunitario.

Los requisitos de graduación consisten en la aprobación de todo el plan de estudios y la realización de la práctica clínica, que según el IFA está previsto que se realice en el Círculo Odontológico de Rosario, aunque no se explicitan los mecanismos que se adoptarán para asegurar la evaluación y la certificación académica, tanto en sus aspectos formales como sustanciales.

Un aspecto interesante a señalar para el desarrollo de la carrera es que el Círculo Odontológico de Rosario (COR), permite contar con centros de práctica equipados de acuerdo con las necesidades de su dictado, además de contar con la parte clínica, fundamental para la práctica profesional. Durante la visita realizada al IUNIR se pudieron ver las instalaciones y la receptividad que el COR tiene con el Instituto y las excelentes relaciones para el desarrollo de la carrera.

Es importante aclarar que esta experiencia de coordinación y acuerdo con organizaciones profesionales en el área de Odontología, no es una novedad, ya que hay otras similares en otras universidades del país y hasta ahora parecería que los resultados han sido óptimos.

Política de admisibilidad para los estudios de grado

Para la admisión a las carreras de grado, el IUNIR requiere que los aspirantes a alumnos, además de poseer la certificación de terminación del nivel medio de enseñanza, aprueben el sistema de ingreso que está reglamentado por el Instituto. Para el caso de la Licenciatura en Enfermería, como se anticipó, el requisito es acreditar el título de Enfermero Profesional.

El curso de ingreso consta de un recorrido presencial y obligatorio con una carga horaria total de 84 horas, en tres áreas temáticas: Introducción a las Ciencias Morfológicas (Biología Celular y Anatomía); Introducción a la Humanística; Introducción a la Cibernética. Los cursos se desarrollan durante los meses de febrero y marzo de cada año, en horarios establecidos para cada una de las respectivas comisiones, las que se conforman al inicio de los mismos. Es requisito tener una asistencia mínima del ochenta y cinco por ciento (85%) en cada asignatura y al finalizar cada área temática se realiza una evaluación individual y presencial con puntaje, que incluye un Taller de Expresión y Comprensión Textual de carácter diagnóstico y obligatorio.

Aprobadas las dos instancias anteriores se realiza una tercera instancia consistente en entrevistas individuales y personales con las autoridades y docentes de la Escuela, que versa sobre aspectos vocacionales y de cultura general. Al finalizar las entrevistas se conforma un orden de mérito, resultante de la suma de ambas instancias del curso introductorio de nivelación. El orden de mérito es publicado previo al inicio del primer año y los aspirantes que obtienen los dos primeros promedios son merecedores de una media beca en las cuotas de cursado del primer año de la carrera.

La orientación de los ingresantes se realiza de manera coordinada con las autoridades de cada Escuela, teniendo como finalidad que el aspirante logre obtener el mayor acercamiento a la Institución en su búsqueda de saberes y enmarcarse en el proyecto institucional, la misión y visión del Instituto, así como tomar conciencia de la necesidad de alcanzar una comprensión de la nueva etapa educacional, adquirir hábitos de pensamiento e inquietud intelectual. Las políticas de orientación desarrolladas consisten en charlas realizadas por las autoridades de cada Escuela, las que son abiertas a todo postulante así como a los familiares que deseen informarse sobre los aspectos curriculares, de infraestructura y equipamiento, condiciones económico-financieras, becas, regímenes de promoción y evaluación. A partir del ciclo lectivo 2011 el IUNIR realiza un evento denominado “Estudiante por un día”, en el que los postulantes visitan la Institución acompañados por los docentes de la Escuela respectiva, presencian clases, conocen las instalaciones, dialogan con estudiantes activos de las carreras y tienen oportunidad de observar prácticas concretas del Hospital Italiano Garibaldi.

Las modalidades y exigencias del cursado

La estructura general del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina está organizada en dos grandes ciclos, el primero es un Ciclo de formación básica que abarca los 3 primeros años de la carrera. Luego, el Ciclo de formación especializada que abarca los 3 últimos años. En particular, el último año es el nivel denominado Práctica Final Obligatoria (PFO), requisito indispensable del currículum, que constituye una etapa muy significativa en la formación médica.

La carrera tiene 45 actividades denominadas curriculares que se dictan en forma horizontal y vertical. Las asignaturas de cursado horizontal están comprendidas en el ciclo básico y en el clínico, y permiten la adquisición de los conocimientos básicos y específicos de las ciencias de la salud. En cuanto a las asignaturas verticales

están orientadas a la adquisición de las competencias vinculadas a la investigación, al uso de herramientas informáticas, la formación ética (Humanística), la práctica clínica y quirúrgica y el manejo de idioma extranjero (inglés e italiano).

La Escuela de Medicina considera a la PFO como la asignatura integradora de todas las enseñanzas y aprendizajes adquiridos durante los 5 años anteriores. El objetivo está centrado en la asistencia a pacientes para la adquisición de competencias (destrezas y habilidades) necesarias para el desarrollo de la práctica médica, la conductual ética y un contacto efectivo con la realidad con que se va a desempeñar como profesional. Todas estas acciones se realizan mediante rotación por las distintas especialidades básicas bajo la supervisión y tutoría de docentes asignados para tal fin. Incluye actividades en todos los niveles de complejidad.

La integración comprende una rotación obligatoria y una optativa, de seis semanas por cada troncal, siendo éstas cuatro y una que puede ser repetición de alguna de las troncales. La filosofía de esta etapa es darle al alumno una responsabilidad de su propio aprendizaje, a través del razonamiento crítico y consiste en poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera. El desarrollo coincide con lo establecido por los criterios de la CONEAU para la carrera de medicina, con una carga horaria de 2080 horas, siendo el mínimo exigido de 1800 horas.

Este proceso de integración incluye una evaluación final que consiste en la presentación de un caso integral en el que se produce una autoevaluación por parte del alumno y al mismo tiempo una heteroevaluación por parte del docente.

Todo el proceso está reglamentado. El Internado Rotatorio o Práctica Final Obligatoria (PFO) está instrumentado en la Resolución N° 06/10 del 04/03/2010; las normas de egreso de la Escuela de Medicina están aprobadas por Resolución del Decano N° 11/09; las Comisiones de Seguimiento y Evaluación Integral del Plan de Estudios (CSEIPE) de cada carrera cuentan con su respectivo Reglamento (ver punto 2.1.9).

En lo que respecta a la Práctica Final Obligatoria (PFO) o Internado Rotatorio (IR), se realizan en las cuatro especialidades troncales, Pediatría, Tocoginecología, Clínica Médica y Cirugía, en los distintos niveles de atención, donde los estudiantes realizan la práctica pre-profesional como lo establece la Resolución Ministerial N° 1314/07. En esta instancia los estudiantes llevan a la práctica todo el conjunto de conocimientos adquiridos en los cinco años anteriores. Esta etapa se desarrolla satisfactoriamente, con las evaluaciones correspondientes y con la carga horaria que establece la mencionada Resolución Ministerial.

Para las actividades que se realizan en los Centros de Enseñanza Adscriptos al IUNIR (CEAI) el IUNIR cuenta con docentes regulares de la Institución que tienen la responsabilidad de realizar las evaluaciones del pasante y a la vez el alumno realiza su autoevaluación, las que son remitidas a la Escuela para su registro. Cuando finaliza la rotación, los alumnos son evaluados con un examen final sobre un caso clínico que incluya las diferentes áreas de la pasantía. Las prácticas realizadas en los Centros fuera del Hospital Italiano Garibaldi están refrendadas por los correspondientes acuerdos entre las partes para la utilización de esos efectores.

El cuerpo docente de la Práctica Final Obligatoria (PFO) está conformado por 10 profesores (1 titular, 5 adjuntos a cargo y 4 adjuntos) y 3 Jefes de Trabajos Prácticos, quienes están a cargo de la supervisión y evaluación de los alumnos.

El Estatuto Académico del IUNIR establece únicamente la categoría de alumnos regulares. Esto se corrobora en el sistema de educación personalizada y tutorada. El docente asiste y orienta al alumno por lo que al mismo tiempo que permite autogestionar su propio aprendizaje, al docente le implica detectar sus fallas y mejorar su docencia. El régimen de promoción es completo, lo que significa que para cursar las asignaturas de un determinado año, el alumno debe tener aprobadas todas las asignaturas del año inmediato anterior. El estudiante que no cursó ninguna asignatura ni rindió examen en los últimos 5 años es dado de baja en su condición de

alumno. Por resolución fundada, el Rector considerará situaciones o casos excepcionales.

El IUNIR tiende a una educación personalizada y tutorada que se realiza a través de las CSEIPes de cada Escuela, en donde se desarrollan actividades de integración y se realiza un acompañamiento teniendo como eje, la enseñanza-aprendizaje del alumno. También interviene en la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje y puede intervenir en las actividades de investigación y extensión. El CSEIPE está organizado con representantes por cada año de la carrera y está coordinado por un docente del área de salud mental y responde a una exigencia realizada por CONEAU a través de la Resolución N° 1314/07 para dar cumplimiento a la Resolución 668/10 de estándares de calidad de las carreras de Medicina. El seguimiento de los alumnos también se realiza a través de la “ficha de seguimiento” en la que se realiza un análisis del desempeño del estudiante y puede ser consultada a través del sitio web oficial del IUNIR, o por correo electrónico a la Secretaría Estudiantil, tanto por parte de los alumnos como por parte de los docentes. En cuanto a la organización curricular se la puede definir como clásica sin mayores diferencias a las de otras facultades, no presentando innovaciones significativas, salvo las CSEIPes que, como se dijo, tienen como objetivo el acompañamiento de los estudiantes en el trayecto de toda la carrera.

En relación a la estructura del Curriculum tiene una impronta muy marcada de la profesión médica, que dicho de otra manera refuerza el modelo médico hegemónico.

En la evaluación de las modalidades y exigencias del cursado de la carrera de Odontología debe tenerse en cuenta que los alumnos antes de finalizar su carrera deberán realizar una Práctica Final de seis meses en el Círculo Odontológico de Rosario (COR) en el marco del convenio interinstitucional ya señalado, sobre la que no puede efectuarse mayores apreciaciones ya que a las actuales cohortes le faltan por lo menos tres años al momento del presente informe.

Un comentario especial merece la sustentabilidad de la carrera de Odontología, cuyas prácticas específicas se desarrollan totalmen-

te en el Círculo Odontológico de Rosario, sobre la base del mencionado Convenio entre el IUNIR y el COR cuya duración es de diez años a partir del año 2005 y es renovable por igual lapso si ninguna de las partes lo denuncia por escrito con la anticipación acordada. El plazo de duración es suficientemente amplio, máxime teniendo en cuenta la posibilidad de renovación.

En lo que respecta a la articulación de la carrera de Medicina con las otras carreras de grado que se dictan en el Instituto, durante las reuniones conjuntas mantenidas con los Decanos de las distintas Escuelas, se pudo comprobar que se están realizando articulaciones compartiendo docentes y asignaturas de dictado común entre las carreras de Medicina y Odontología. En el mismo sentido, el dictado de seminarios en común con la intervención y participación de médicos, enfermeros, odontólogos y psicólogos, donde se presentan casos que resultan comunes a las distintas carreras.

Desde el punto de vista de la administración académica, el IUNIR posee un sistema propio de registros académicos denominado ARCAI, que cuenta con soporte digital y en papel. Los alumnos tienen acceso al sistema mediante la asignación de una cuenta de usuario con contraseña. También a través de este medio se informa la reprogramación de actividades teóricas y/o prácticas de ser necesario. Se cuenta además con un legajo académico de cada docente.

En cuanto a la emisión de diplomas, el circuito se inicia con un control previo de la actividad académica del alumno que se realiza a mediados del año, sobre la base de los probables egresados del año académico. El certificado analítico es confeccionado por la Escuela correspondiente con intervención de los docentes. Se verifican las actividades académicas con el ARCAI y son certificadas por el Decano de la Escuela. Posteriormente se realizan controles por parte de la Secretaría Académica en la que existe una persona responsable de Diplomas. La emisión de los diplomas se realiza en láminas que contienen sello de agua de seguridad y son firmadas por el Rector, el Secretario Académico del IUNIR, el Decano, el Secretario Académico de la Escuela respectiva y el alumno egresado. Actualmente se está

trabajando en la coordinación de las normas de emisión de diplomas dictadas por el Ministerio de Educación a través de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Los indicadores de rendimiento académico

La carrera de Medicina comenzó con 28 alumnos en el año 2002 llegando a la fecha del IFA a un promedio de entre 45 y 50 ingresantes anuales, que se mantiene desde el año 2006. En el año 2010 tiene un total de 248 alumnos, cantidad similar a la del año 2009.

La duración teórica de la carrera es de 6 años pero el promedio de duración real es de 6 años y 3 meses, dato tomado de las cohortes 2002, 2003, 2004 y 2005 que al momento de la elaboración del IFA habían concluido todo el ciclo, observándose en la distribución que el 74 % se recibió en el término de la duración teórica; el 16 % en 7 años; el 6 % en 8 años y el 2 % en 9 y 10 años.

La tasa de retención es del 94%, porcentaje que se mantiene desde la primera cohorte y que se considera muy adecuado si se tienen en cuenta los datos de otras carreras de Medicina del país. Sin embargo, es conveniente observar que las tasas de retención analizadas por cohortes para los años posteriores a las cohortes graduadas, acusan algunos valores dispares. La tasa de retención de la cohorte 2007 por ejemplo, medida al año 2010 es del 76 %, mostrándose valores superiores en los años siguientes (95% en el 2008 y 2009; 97% en el 2010). Como no se muestran los valores absolutos, no queda claro si las mediciones posteriores están hechas sobre la base de los alumnos retenidos, depurada del desgranamiento inicial.

El desempeño académico medido por las calificaciones oscila entre 7,76 para la cohorte de 2002 y 8,45 para la cohorte 2005; las posteriores se aproximan a este último valor pero aún no han finalizado el ciclo total de la carrera.

Dada la corta trayectoria como Institución Universitaria, es necesario advertir que en el análisis de los indicadores de rendimiento académico, medidos por la tasa de retención, desgranamiento y gra-

ducción, los valores están afectados por el tamaño de la población en análisis. Los alumnos de la Escuela de Medicina, para las cohortes que finalizaron su cursado, no alcanzan al medio centenar (28 en el año 2002; 41 en el 2003; 43 en el 2004 y 44 en el 2005). En los años posteriores no ha habido incrementos significativos, siendo 54 el total de ingresantes del año 2010. En suma, sin la posibilidad de realizar estudios longitudinales de mayor tiempo y ante un universo tan limitado, los indicadores deben ser tomados con cautela.

El cuerpo docente

Medicina

El cuerpo docente de la carrera de Medicina está compuesto por 133 docentes con la siguiente distribución de categorías y dedicaciones:

Dedicación							Total
Categoría	Simple A 10-14 hs	Simple B 15-19 hs	Semi- Exclusiva A 20-29 hs	Semi- Exclusiva B 30-39 hs	Exclusiva >40 hs	Ad- honorem	
Titular		1	2	2			5
Emérito		1					1
Consultor						3	3
Invitado	5						5
Adjunto a cargo			5	7	2		14
Adjunto	10	10	9	6			35
Jefe Trabajos Prácticos	20	33	14	2			69
Ayudante 1ra.			1				1
Totales	35	45	31	16	2	3	133

El IA señala que los profesores adjuntos a cargo de la titularidad acreditan esa condición en virtud de no poseer aún el título de Doctor, requisito excluyente para ocupar el cargo.

Si bien se observa que todas las asignaturas tienen como responsable máximo, un docente titular o adjunto a cargo, se advierte que las Prácticas Hospitalarias de los diferentes centros adscriptos están a cargo de profesores adjuntos o jefe de trabajos prácticos.

Si se relaciona el número total de alumnos regulares con el cuerpo docente para el año 2010, resulta una relación de 2 alumnos por docente, lo que resulta aceptable desde el punto de vista pedagógico.

Para las designaciones iniciales del cuerpo docente, el IUNIR solicitó a los distintos profesionales médicos del Hospital Italiano Garibaldi la elaboración de un proyecto de asignatura, conformando la currícula que posteriormente se elevó al Ministerio de Educación. Luego de aprobado el proyecto, si el autor del programa de la asignatura era uno solo, se le asignó la cátedra y en los casos en que había más de un autor se realizó un concurso entre los que presentaron la propuesta.

Actualmente la designación de los profesores adjuntos se realiza a propuesta del Decano y es resuelta por el Rector. Tal como se indicó en este mismo apartado, para ser profesor titular se requiere poseer el título de Doctor. El profesor adjunto a cargo de una cátedra que obtiene el doctorado es designado automáticamente profesor titular.

Existe un sistema de Recategorización docente anual sobre la ficha docente de la CONEAU y la evaluación realizada por los estudiantes a través de encuestas anónimas que abarcan todos los aspectos. El profesor titular realiza anualmente la evaluación de los integrantes de su cátedra y realiza propuestas de mayores dedicaciones y recategorizaciones.

Los profesores regulares son designados anualmente en sus cargos hasta cumplir la edad de 65 años. El profesor a quien no se le renova su designación en el cargo, cesa en su función en forma automática al vencimiento de la última designación. El Rector puede prolongar la designación de los profesores hasta la edad de 70 años por razones académicas, designándolos como Profesores Consultos. También tiene la atribución de nombrar Profesores Eméritos en función de la trayectoria docente dentro del IUNIR. No resulta

claro quién asume la conducción de la asignatura en el caso de que se produzca una vacante por el vencimiento de la designación de un docente titular o adjunto a cargo, sin que opere la renovación.

En cuanto a la formación académica, el 65% del plantel docente tiene nivel de posgrado con la siguiente distribución de titulaciones: 49% Especialistas, 5% Magister y 11% Doctores.

Durante la visita se mencionó que la política del Instituto tiende a que los docentes tengan mayores dedicaciones, así como formación docente y didáctica aplicada a la Medicina y a las Ciencias de la Salud.

Enfermería

El cuerpo docente de la Escuela de Enfermería está constituido por 17 profesores, de los cuales 10 son adjuntos a cargo, 1 es adjunto y 6 son Jefes de Trabajos Prácticos. El 76% de los docentes posee una dedicación de entre 30 y 39 hs semanales. Con relación a la titulación máxima alcanzada por los docentes, el 81% sólo tiene el título de grado de Licenciado/a en Enfermería, el 13% posee título de Magister y el 6% de Doctor.

Psicología

La carrera cuenta hasta la fecha del Informe de Autoevaluación con 23 docentes, de los cuales 14 son profesores titulares y adjuntos a cargo y el resto son Jefes de Trabajos Prácticos. Si bien todos los docentes tienen una dedicación simple, es necesario tener en cuenta que la carrera comenzó a dictarse en el año 2009 y tiene al presente, sólo 20 estudiantes. Para un análisis más pormenorizado sería pertinente esperar la graduación de la primera cohorte, proyectada para el año 2013, como así también las conclusiones derivadas del proceso de acreditación.

Odontología

De acuerdo con el Informe Final de Autoevaluación, la totalidad del cuerpo docente de Odontología es de dedicación simple y está compuesto por 13 docentes, de los cuales 4 son profesores titulares, 4 pro-

fesores adjuntos a cargo de cátedra, 4 jefes de trabajos prácticos y 1 ayudante de primera. El 56% acredita como máxima titulación el grado, el 15% la Especialización, el 8% la Maestría y el 23 % el Doctorado.

La Gestión Académica. La CSEIPE

Desde los inicios de las actividades académicas, el IUNIR definió una estrategia de enseñanza personalizada, basada en la autogestión del conocimiento y con apoyo tutorial para el aprendizaje. El sistema de tutorías implementado fue variando, a raíz de las sucesivas autoevaluaciones que anualmente se realizaron. Así, en la autoevaluación correspondiente al año 2005 “los alumnos relativizaron la importancia de las tutorías, ponderando las consultas con los docentes respectivos”, motivo por el cual durante el año siguiente las tutorías solamente se implementaron a demanda de los estudiantes a través de la Secretaría Estudiantil o la Secretaría Académica. A partir del año 2008 se implementó la tutoría desde cada asignatura como nuevo sistema formal de tutorías, lo que produjo mejoras en los resultados.

Durante el proceso de acreditación de la Carrera de Medicina, se detectó la ausencia de una instancia de evaluación y seguimiento del Plan de Estudios, lo que dio origen a la creación en 2009 y bajo la órbita del Consejo Académico de la Escuela de Medicina, de la denominada Comisión para el Seguimiento y Evaluación Integral del Plan de Estudios (CSEIPE). Esta nueva instancia tiene por objetivos, regular las actividades docentes, de investigación, extensión, seguimiento y evaluación curricular de las carreras del IUNIR a través de la realización de seminarios, la planificación de los exámenes parciales y finales, la recuperación de clases debido a la atención de urgencias médicas por parte de los docentes y la realización de una tutoría integral de los estudiantes, entre otras funciones. Estas prácticas contribuyen de una manera significativa al fortalecimiento, aportando año tras año a las evaluaciones, coevaluaciones y evaluaciones externas, evidencias y elementos para la realización de los ajustes y mejoras.

Al comienzo de cada año académico se realiza una reunión con todos los responsables por nivel, a los efectos de planificar la coordinación vertical y horizontal y evitar la superposición de actividades. A su vez, cada equipo de cátedra realiza sus propias reuniones de coordinación, las que tienen una periodicidad programada, aunque resultan siendo diarias en la práctica.

Con posterioridad y dado que la CSEIPE resultó ser una herramienta fundamental para el control y seguimiento del grado de cumplimiento de los programas vigentes, se implementaron comisiones similares en las otras carreras del IUNIR.

Una de las cuestiones detectadas a partir de la creación de las CSEIRE fue la falta de formación docente, cuestión que comenzó a suplirse con la incorporación de una Asesoría Pedagógica, fundamentalmente para el abordaje del aprendizaje basado en competencias. A partir de la implementación de la asesoría pedagógica, se realizan observaciones de clases por parte de la especialista, generalmente a pedido del propio docente, lo que muestra el interés por su propia formación.

En las reuniones mantenidas con los Consejos Académicos y los integrantes de las CSEIPE durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores pudo obtener como conclusión respecto de este mecanismo, que el IUNIR reacciona y plantea muy rápidamente las soluciones a los problemas que se detectan, mediante un proceso de retroalimentación de las experiencias.

En las reuniones mantenidas por el Comité de Pares Evaluadores con el Rector y los Decanos durante la visita, se abordó el tema de la articulación entre carreras. La incorporación de la asignatura Humanística, que aparece en todas las carreras, obedece a esta intención. Esta asignatura es común a Medicina, Odontología y Psicología. En el primer año su abordaje es desde lo filosófico y en los siguientes desde la historia, la psicopatología, la relación médico- paciente, la ética y bioética desde la problematización. Se abordan temas de antropología, enfermería comunitaria, sociología, deontología. Además, la carrera de

Medicina articula con Odontología compartiendo docentes y asignaturas de dictado común, pero no se visualiza la interdisciplina entre ellas y tampoco con Enfermería y Psicología. Cada carrera funciona prácticamente en forma aislada de las demás, sin un verdadero mecanismo de articulación entre ellas, más allá de los seminarios realizados en común. Si bien no fue posible estructurar las carreras con asignaturas comunes, tal cual se había planteado desde el proyecto original, está presente en el discurso institucional la necesidad de lograrlo.

Los graduados

Complementando el análisis efectuado sobre el rendimiento académico, con respecto a las tasas puntuales de graduación analizadas por cohorte puede mencionarse lo siguiente:

De los 28 alumnos ingresantes en la carrera de Medicina en el año 2002 (primera cohorte), 16 se graduaron en el año 2007; 6 en el año 2008; 1 en el año 2009; 1 en el año 2011 y de los 4 restantes no se tienen datos en el Informe de Autoevaluación. Esto significa que la tasa efectiva de graduación total de esta cohorte es del 86% con una deserción del 14%. En el año 2003 ingresaron 41 nuevos estudiantes, de los cuales al año 2008 se graduaron 18; al año 2009 se graduaron 4 y en el 2010 y 2011 uno cada año. La tasa efectiva total es del 59% con una tasa de deserción del 41% hasta la fecha informada. De los 41 ingresantes del año 2004, 30 se graduaron en el año 2009 es decir en el término de la duración teórica; 2 se graduaron en el año 2010; se proyectan 2 graduaciones más para el año 2011 y 1 para el 2013 con lo que la tasa efectiva alcanzaría al 85% con una deserción del 15% efectiva. Los datos para la cohorte de ingresantes 2005, de 44 alumnos, muestra una graduación en el término teórico del 48% (año 2010) proyectándose 6 egresos para el año 2011; 3 para el 2012 y 1 para el 2013. Esto estaría indicando una tasa efectiva de graduación del 70% hasta lo proyectado.

Con respecto a la carrera de Licenciatura en Enfermería, de los 29 alumnos ingresantes en la primera cohorte del año 2002, al año 2003 habían desertado 9 (el 31%) y se graduaron los primeros 11 en el año 2005 (38% al cuarto año para una duración teórica de tres años), 6 se graduaron en el año 2006 y 2 en el año 2007. En suma, se graduó el 66% de los ingresantes de la cohorte al doble del término de duración teórica de la carrera. El análisis de la cohorte 2003 muestra que de 38 ingresantes al cabo del cuarto año (2006) solamente se habían graduado 3 alumnos; 12 se graduaron al quinto año y 10 más al sexto año. La tasa de graduación total es similar a la de la cohorte del año anterior. El IFA contiene una observación respecto de la duración de esta carrera, indicando que para las primeras cohortes era requisito aprobar todas las asignaturas y elaborar y ejecutar un proyecto de investigación antes de la defensa pública, lo que producía el alargamiento de la carrera por los trabajos de campo de la ejecución del proyecto de investigación. Según señalaron las autoridades, la eliminación de dicho requisito mejoró las tasas de graduación y de duración real de la carrera.

Con respecto a las carreras de Psicología y Odontología, a la fecha de la autoevaluación todavía no se habían completado las cursadas de las primeras cohortes respectivas, por lo cual no se cuenta con graduados de estas carreras.

En la reunión mantenida con graduados de las carreras de Medicina y de Licenciatura en Enfermería, el Comité de Pares Evaluadores pudo apreciar el alto grado de fidelización para con el Instituto y con el Hospital Italiano Garibaldi de Rosario, destacando sus aportes respecto del funcionamiento, cumplimiento de los objetivos institucionales, atención a las cuestiones propias de una institución en crecimiento como los aspectos referidos a aulas y biblioteca. Destacaron especialmente la relación docente-alumno observada durante toda su cursada, la escucha y diálogo permanente de los docentes y autoridades a las inquietudes de los estudiantes.

Se pudo apreciar que el IUNIR sostiene la relación con sus graduados ya sea a través de su incorporación como estudian-

tes de posgrado o inclusive como docentes de la institución, así como ya quedó expresado en las Consideraciones preliminares la importante cantidad de graduados del IUNIR que se incorpora al cuerpo médico del Hospital Garibaldi de Rosario. Por otro lado, a los fines de fomentar y mantener la vinculación de los graduados con el Instituto, desde mayo del año 2003 funciona la Sección Graduados, bajo la órbita del Departamento de Extensión. Del mismo modo se desarrolló una sección especial dentro del sitio web oficial del IUNIR al que tienen acceso los graduados con la posibilidad de ingresar sus datos personales, enterarse de actividades, cursos, charlas, talleres y de toda la oferta académica, así como de completar encuestas, efectuar consultas, concertar encuentros y entrevistas.

Oferta académica de posgrado

Antecedentes

Con la modificación del Estatuto Académico en el año 2004 se crea el Departamento de Investigación, mientras que con la reforma estatutaria del 2010 se crea el Departamento de Posgrado, cuyos directores son designados por el Rector.

El IFA señala a página 232 que *“El IUNIR al ser una Institución nueva vincula casi todas sus Unidades Académicas a través de los Departamentos de Administración, Investigación y Extensión. Los posgrados son un ejemplo de integración transversal dentro del IUNIR, lo que permite al Rector, gestionar con un concepto integral, ya que no existen compartimientos estancos ni en el grado, ni en el posgrado”*. Con relación a este punto, durante la entrevista mantenida con las autoridades del área de Investigación, se resaltó que si bien el Departamento de Investigación abarca a todas las carreras, se sustenta sobre el área de Medicina por ser la carrera fundacional del IUNIR. Estas mismas consideraciones son válidas para comprender el posgrado del IUNIR, que concentra su oferta de carreras en la Escuela de Medicina.

La oferta académica del IUNIR y del COR

El IUNIR ofrece 13 carreras de Especialización, todas para profesionales médicos, una carrera de Doctorado en Ciencias Biomédicas y una Maestría en Educación Médica.

Por fuera del ámbito de las carreras de posgrado, el IUNIR certifica ciertos cursos de posgrado que dicta el Círculo Odontológico de Rosario, en virtud del Convenio Marco de Cooperación firmado el 25 de noviembre de 2005.

Carreras de Especialización

En el año 2010 la oferta académica de posgrado del IUNIR se conformó con las siguientes carreras: Especialización en Cirugía General, Especialización en Urología, Especialización en Ginecología y Obstetricia, Especialización en Terapia Intensiva, Especialización en Nefrología, Especialización en Hematología, Especialización en Medicina Interna, Especialización en Pediatría, Especialización en Inmunología y Alergia, Maestría en Educación Médica y Doctorado en Ciencias Biomédicas.

Los objetivos de las carreras de especialización se centran en la formación para el ejercicio de una especialidad de la Medicina, basada en tres pilares fundamentales: asistencia, docencia e investigación. El título de grado de médico es requisito básico para acceder a las carreras de especialización. La modalidad de cursado implica que el cursante sea a la vez residente en el HIG, lo que asegura una práctica suficiente para el ejercicio de la especialidad. Para la obtención del título, el profesional deberá completar el cursado y presentar un trabajo final monográfico integrador que deberá ser aprobado de acuerdo con lo establecido en el reglamento de posgrado.

Maestría en Educación Médica

Tiene como objetivo el desarrollo de toda la temática referida a la educación médica que en nuestro país y en el mundo cuenta con un desarrollo muy amplio. Tal es así que en Argentina cada dos años se

realiza la Conferencia Argentina de Educación Médica, organizada por la Asociación de Facultades de Medicina de la República Argentina (AFACIMERA). El dictado de esta maestría es una de las pocas que hay en nuestro país. En un momento desde AFACIMERA se promovió el dictado de cursos y capacitaciones en educación médica y desde allí algunas facultades tomaron la propuesta.

La carrera cuenta con un total de 540 hs reales de dictado repartido en 15 asignaturas y un mínimo 160 hs de tutorías más la presentación de un trabajo final de Tesis.

Doctorado en Ciencias Biomédicas

El objetivo de la carrera es “promover la investigación original en el área de las Ciencias Biomédicas...” y “brindar las herramientas necesarias para desempeñar con solvencia las tareas de docencia e investigación”.

La carrera tiene una duración de 900 hs, con 600 hs presenciales; de esas horas 240 hs son de formación básica y 360 de formación específica más 300 hs. de tutoría para la redacción de la tesis y elaboración final.

Política de admisibilidad para los estudios de posgrado

La oferta de posgrado del IUNIR, si bien en principio está orientada a los propios graduados, admite el ingreso de graduados de otros establecimientos educacionales, con el único requisito de que cumplan con las condiciones establecidas en las respectivas reglamentaciones.

Como es lógico, los requisitos de admisión difieren según el nivel del posgrado de que se trate, siendo elementos comunes poseer título de grado, presentarse a evaluación de antecedentes, entrevista personal previa, en las especialidades rendir un examen escrito, cumplimentar el concurso de residentes. A diferencia de otras carreras de Especialización, éstas se realizan desde una Residencia Médica y se ingresa por orden de acuerdo con las vacantes existentes para cada especialidad. La duración de estas carreras no es menor a tres años, tiempo mínimo para una residencia médica, es decir que

cumplimenta el requisito de la práctica para el ejercicio de una especialidad, lo que permite obtener la matrícula de Especialista.

En relación con las Especialidades, el IFA no hace referencia a las especializaciones “básicas” y “posbásicas”, considerándose básicas a aquellas de las que derivan las subespecialidades, como por ejemplo Clínica Médica, Pediatría, etc., y posbásicas a Cardiología, Neonatología, etc.

Para la maestría y los doctorados, se exige además competencias de idioma extranjero (inglés o italiano) y además presentar un proyecto de tesis y proponer director, que deberán ser aprobados por la Comisión de Posgrado.

Las modalidades y exigencias del cursado

Al igual que en los estudios de grado, las modalidades y exigencias de cursado de las carreras de posgrado en el IUNIR son de alto contenido presencial, personalizado y tutorizado, con una carga horaria práctica muy importante en las carreras de Especialización, que certifican el ejercicio de una especialidad médica y su sostén desde las residencias médicas a diferencia de las maestrías y doctorados que otorgan títulos académicos.

Como es habitual en estos niveles de estudios, se utiliza el sistema de créditos académicos y los requisitos de graduación incluyen la presentación, aprobación y defensa de un trabajo final, que en los casos de maestría y doctorados consisten en tesis sobre temas inéditos que deben ser expuestos ante un tribunal de expertos.

Los indicadores de rendimiento académico

De acuerdo con la información consignada en el IFA, el inicio del doctorado en Ciencias Biomédicas provocó un gran interés en los profesionales de las ciencias de la salud, tanto en los docentes del IUNIR, en los profesionales del HIGR como en los profesionales de la región.

Esto motivó que hubiera una gran cantidad de inscriptos, que con el transcurso de los años provocó una importante deserción y

demora en la finalización de los estudios, ya que los cursantes no poseían el apego y la consolidación como estudiantes de posgrado. El IUNIR debió hacer esfuerzos de tutorías con el objetivo de lograr la retención y muchos de los cursantes continuaron sus estudios.

A la fecha del IFA, se habían doctorado 13 cursantes, con calificaciones mayoritariamente de 9 y 10 (el promedio general de notas de doctorados es de 9,31) y se encontraban cursando 78 estudiantes de doctorado, siendo 35 de ellos ingresantes en el año 2010. En lo que respecta a la Maestría en Educación Médica, cuyos inicios datan del año 2005 en que ingresaron 11 cursantes, no tuvo nuevos inscriptos durante los años 2006, 2007 y 2008, retomando la inscripción en el año 2009 en que ingresaron 11 nuevos estudiantes y 3 más en el año 2010. A la fecha del IFA se habían graduado de Magíster en Educación Médica 4 estudiantes. La tasa general de retención es del 92%.

De las distintas carreras de Especialización que se dictan, puede mencionarse que a la fecha del IFA se habían graduado 17 estudiantes continuando la cantidad de 34 alumnos regulares (datos extraídos de los gráficos ya que no se suministran cuadros con valores absolutos).

De acuerdo con el cuadro síntesis proporcionado, la tasa de retención del doctorado en Ciencias Biomédicas es del 72% y la graduación del 14%; de la Maestría en Educación Médica los valores son 92% de retención y 17% de graduación y las especialidades en general tienen una tasa de retención que oscila entre el rango del 50 y el 100% con una mediana del 90%, en tanto la graduación oscila entre el 50% y el 100% teniendo en cuenta las carreras cuyas cohortes ya han finalizado.

El cuerpo docente

El cuerpo docente de las carreras de posgrado en general es compartido con las carreras de grado. En términos generales, la proporción de docentes de posgrado que son al mismo tiempo docentes de grado es cercana al 50%.

En cuanto a titulaciones, de 8 docentes del Doctorado en Ciencias Biomédicas 5 poseen título de Doctor y 2 de profesor. En la Maestría en Educación Médica, de 13 docentes, 7 cuentan con título de doctor, 2 de magíster, 3 de licenciados y 1 de profesor.

Los egresados de los posgrados

Tal como ya se señalara en otras partes del presente Informe, es importante la fidelización de los estudiantes del IUNIR. Con respecto a los egresados de los posgrados, fundamentalmente de las Especializaciones, todos están trabajando en sus respectivas áreas de especialización en instituciones de reconocido prestigio y trayectoria y muchos de ellos en los Centros de Enseñanza Adscriptos al Instituto Universitario y también en el Hospital Italiano Garibaldi de Rosario.

Los egresados de la Maestría en Educación Médica se desempeñan como docentes del Instituto y de los Doctores egresados del IUNIR, 6 son docentes del mismo y los restantes se desempeñan en la actividad profesional.

Un dato importante es que tanto la Maestría como el Doctorado constituyen un espacio de formación superior del cuarto nivel para los odontólogos, ya que no existen otras ofertas opcionales que los admitan en la región.

3. INVESTIGACIÓN

Marco organizacional

Las actividades de investigación dentro del IUNIR se inician prácticamente con la creación de la institución, habiendo pasado por diversas instancias de organización y crecimiento. El Estatuto Académico del IUNIR concibe a la investigación entre sus fines esenciales, establece la existencia de un Departamento de Investigación y las funciones de su Director, quien es designado por el Rector. Existe desde 2002 una Comisión Asesora de Investigación (CAI) que está conformada por un representante académico designado por cada una de las Escuelas, que debe ser docente investigador categorizado. La CAI tiene como funciones asesorar al Director del Departamento en la toma de decisiones, colaborar con el Rector en la aprobación y supervisión de los proyectos de investigación, difundir proyectos, procesos y procedimientos de investigación a las Escuelas, debatir sobre las cuestiones de relevancia que se toman en el Departamento y colaborar con sus actividades. Desde la creación de la CAI, se redactó y aprobó el Reglamento de Categorización del Docente-Investigador y se conformó un Banco de Evaluadores de Proyectos.

El IUNIR cuenta con su propio Comité de Ética que interviene en la evaluación de los proyectos de investigación en el caso de que se incluyan animales de laboratorio y/o humanos en su protocolo.

La política de investigación

El Departamento de Investigación promueve la investigación a través de una política de “descentralización centralizada”, expresión utilizada en el IFA que refiere a que el IUNIR incentiva tanto las iniciativas particulares como las que se originan en el marco de los lineamientos dictados desde la gestión institucional.

De acuerdo con el IFA, el IUNIR considera a la Investigación como una actividad indispensable en la vida de toda institución universitaria, señalando que existen, sin embargo, diversos ámbitos, tipos y niveles de investigación que exigen políticas de incentivo diferenciadas para alcanzar los resultados adecuados según los objetivos de cada modalidad de investigación.

El IUNIR promueve la investigación interdisciplinaria y altamente especializada, tendiendo a la formación de grupos y redes de investigación. A la fecha de la visita, las líneas prioritarias son: Línea Educacional (investigación de Cátedra e Investigación de Tesis de maestrías y doctorados), Línea Medioambiental (articulada con Extensión) y Línea de Investigación Básica. Con posterioridad a la visita, y a través de la Resolución Rectoral N° 14/12⁷ se formulan y aprueban 8 líneas de investigación, cada una con un director a cargo: Educación y Competencias en Ciencias de la Salud; Ética, Bioética y Profesionalidad; Salud de la Mujer y Atención del Niño; Medio Ambiente y Epidemiología; Salud Mental; Sistema Estomatognático; Kinesiólogía, Rehabilitación y Deporte; y Ciencias Básicas.

Las modalidades de evaluación, admisión y financiamiento de los proyectos

El funcionamiento del Departamento de Investigación, así como la presentación, evaluación y radicación de proyectos de investigación están reglamentados y publicados en el sitio web oficial del Instituto, a través del cual los interesados pueden obtener los formularios y condiciones. El Reglamento contempla la presentación y evaluación de proyectos de Cátedras, de investigadores del Hospital Italiano Garibaldi de Rosario y de éstos con otras instituciones vinculadas.

El Departamento apoya las propuestas que se consideran de interés, mediante un circuito en el que la Cátedra presenta la propuesta a la Comisión Asesora, donde se analiza la admisión del proyecto

7 Documentación presentada en la Respuesta al Informe Preliminar de Evaluación Externa.

según pautas formales. Luego de esa instancia, se lleva a cabo la evaluación teórico-metodológica a cargo de docentes investigadores categorizados del IUNIR o del HIG. Eventualmente, si la temática del proyecto así lo requiere, intervienen expertos externos y/o el Comité de Ética. Luego se eleva al Rector y se aprueba por Resolución.

El IUNIR fomenta la presentación de proyectos competitivos ante líneas de financiamiento y obtención de subsidios. El IUNIR destina anualmente a cada proyecto radicado un monto de dinero, además de los animales de experimentación, equipamiento y reactivos. El financiamiento externo de los proyectos se realiza a través de diversas ONG's y organismos públicos de promoción científica y tecnológica (CONICET, SECYT). Si bien el IUNIR está realizando esfuerzos para promover la investigación, será difícil que se pueda solventar la actividad si no se logra acrecentar los fondos derivados de fuentes internas y externas de financiamiento.

La producción científica

De acuerdo con el cuadro y gráfico de evolución presentado en el IFA, el promedio anual de proyectos de investigación en curso es de 13 en el período 2005-2011, con 2 a 4 nuevos proyectos por año calendario. En anexos del IFA se consigna una lista de los numerosos trabajos de investigación elaborados desde el año 2002, presentados en Congresos nacionales e internacionales, algunos de los cuales fueron premiados. Parte de los proyectos de investigación publicados corresponden a tesis de maestría y doctorado, trabajos de investigación de Cátedras y de las distintas carreras de Especialización. Según los registros del IFA, 19 son los proyectos de investigación ya finalizados y corresponden al campo de la Medicina, mientras que de los 19 proyectos en curso, 18 pertenecen a la Escuela de Medicina y 1 a la Escuela de Odontología. Tal como se puede apreciar existe una fuerte concentración de proyectos de investigación en temáticas relacionadas estrictamente con la Medicina en detrimento de los otros campos disciplinarios del IUNIR.

Los indicadores de resultados e impacto de la investigación

No se consignan indicadores de resultados e impacto en el Informe de Autoevaluación, salvo las menciones genéricas a la integración de la docencia con la investigación y la extensión, la articulación con la carrera de doctorado y maestría. No obstante, es posible arribar a algunas conclusiones en este sentido, sobre la base de la información analizada y de los diálogos mantenidos con los actores universitarios durante la visita a la institución.

Desde el año 2005 se mantiene un nivel de producción científica consistente además de la ejecución de los proyectos de investigación, en la publicación y presentación en distintos encuentros científicos en forma permanente, lo que resulta consecuente con la definición institucional y política del IUNIR.

Tal como se señala más arriba, la mayoría de los trabajos de investigación culminaron con presentaciones en Congresos, Jornadas y otros encuentros científicos, tanto nacionales como internacionales. También se consignan las publicaciones de libros, capítulos de libros, ensayos y publicaciones en revistas nacionales y extranjeras con y sin referato.

El cuerpo de investigadores

De acuerdo con el IFA, el IUNIR tiene a la fecha de la Evaluación Externa, 12 docentes investigadores categorizados para la Escuela de Medicina según un sistema interno del IUNIR aprobado en 2008 que sigue pautas semejantes a las del Ministerio de Educación. La distribución de las categorías es la siguiente: 3 Investigadores con nivel I; 2 con nivel II; 4 con nivel III y 3 con nivel IV. El porcentaje de docentes investigadores representa el 9% del plantel docente total.

Prácticamente todos los proyectos de investigación son realizados por equipos organizados de investigación y enseñanza, integrados por docentes y estudiantes de grado y de posgrado. Entre los años 2005 y 2010 el Instituto ha mantenido un nivel de parti-

cipación de docentes-investigadores del orden de las 22 personas como valor promedio, con un mínimo de 18 en el año 2009 y un máximo de 32 en el año 2005. Para el mismo período, los alumnos adscriptos a proyectos de investigación también estuvieron dentro de ese rango promedio, con un mínimo de 18 en el año 2005 y un máximo de 28 en el año 2008. Si se considera el número total de docentes y alumnos para la Escuela de Medicina, que es donde están radicados casi la totalidad de los 19 proyectos de investigación en curso, la participación docente es del 16% mientras que la participación de alumnos es del 9%.

El Departamento de Investigación ofrece Talleres de formación para investigadores y estímulo para los estudiantes en investigación.



4. LA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD

El marco institucional

La relación Universidad-Empresa pública y/o privada para la financiación de los proyectos es un camino interesante; pero si no está correctamente definido el papel que van a jugar, se corre el riesgo de investigar las temáticas que le interesan a las empresas y no lo que la Universidad define como políticas de investigación.

El IUNIR mantiene un sólido y permanente vínculo con la sociedad, mostrando una inserción y articulación con todos los sectores, a partir de una interacción con las instituciones de la salud, generando líneas estratégicas en la ciudad.

La ciudad de Rosario tiene un complejo sistema de salud y al haber nacido el IUNIR de un prestigioso hospital, trabaja activamente con diferentes proyectos como la atención primaria, el fortalecimiento del bienestar, la calidad de vida.

En el año 2001 se crea el Departamento de Extensión del IUNIR.

Las líneas de acción fijadas fueron: “Trabajar en el vínculo población/institución proyectando la capacidad del IUNIR para educar en las perspectivas de todos los recursos, de todas sus prácticas, de los resultados que obtiene”. “Informar a la sociedad de estos procesos...” y otra serie de objetivos que desde lo presentado en la autoevaluación resulta difícil de entender por el tipo de redacción, se pudo apreciar en la visita realizada, donde este tema quedó un poco más claro.

El desarrollo profesional continuo

El IUNIR promueve desde su creación el desarrollo continuo de sus docentes, con la exigencia de competencias específicas en formación docente y la incentivación para el cursado de carreras de posgrado. Esta política es transmitida asimismo a los graduados, quienes adquieren esta vocación desde el cursado.

Particularmente en Medicina por ser la carrera pionera del Instituto, se nota esta particularidad, pero la misma no está ausente en las otras carreras. Como indicador puede mencionarse que están cursando la Maestría en Educación Médica egresados y docentes de las distintas carreras.

Los servicios a la comunidad. Investigación y Extensión

En el documento de autoevaluación se hace referencia a una serie de experiencias de apoyo a diferentes espacios comunitarios donde intervino el IUNIR; las cuales son de diferente grado, desde charlas informativas como intervenciones directas para el mejoramiento de la calidad de vida.

Dentro de las actividades de extensión está la conformación de un acuerdo entre las Universidades Privadas de Rosario (RED UPROS), para acordar acciones conjuntas e intercambios entre ellas.

Dentro de las actividades del Departamento está la publicación de la revista CONTACTO IUNIR que se edita desde 2002, que es de difusión de las actividades de la Universidad y además de contacto y acercamiento a los egresados. También publica una agenda quincenal con las noticias que se desarrollarán en la quincena, congresos, jornadas e información diversa de interés para la comunidad universitaria y público en general.

De todas maneras es de destacar las actividades que desarrollan en el Programa del Impenetrable Chaqueño a través de un convenio con Fundación SOS Aborigen. Se implementa con las Escuelas de Medicina y Enfermería, y se desarrollan actividades de investigación y docencia y fundamentalmente el proyecto de potabilización del agua, así como estudios epidemiológicos y nutricionales. Se tiene previsto continuar con estudios epidemiológicos de Chagas y Toxoplasmosis.

En 2009 el IUNIR entregó el premio a la Calidad Educativa a los proyectos áulicos realizados en las escuelas primarias, media y terciarios no universitarios; tanto públicos como privados.

La vinculación y articulación con los sectores de la sociedad local

En general se puede comentar que el área de Extensión abarca un gran número de actividades, pero según se desprende del Informe de Autoevaluación no tiene todavía una organización clara por áreas o líneas de trabajo. Por tanto sería conveniente un replanteo de la misma para que el trabajo se vea más ordenado; daría la impresión de muchas ideas y mucha voluntad pero que todavía se está en la etapa de organización. Cuando se realizó la entrevista con los responsables del área se notó un gran compromiso pero también se observó que las propuestas del Departamento estaban sin un lógico ordenamiento.

Durante la visita, el Comité de Pares Evaluadores mantuvo una activa reunión con un numeroso grupo de representantes de la comunidad, que incluyó a la Intendente electa de la Ciudad de Rosario, quien es de profesión bioquímica y fue Secretaria de Salud Pública.

Las intervenciones de los representantes fue unánime en cuanto a la inserción del IUNIR en la comunidad, así como la articulación con los sectores sociales, la identificación y reconocimiento como una Institución Universitaria de calidad y prestigio, con sentido social, con estudiantes participando permanente y activamente en las acciones de atención primaria, en experiencias concretas, en contacto con la realidad.



5. BIENESTAR ESTUDIANTEL Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

El IUNIR cuenta con un Departamento de Bienestar Estudiantil que está integrado por docentes de todas las carreras. Además, dependiente del Departamento de Extensión, el Área de Bienestar Estudiantil y Deportes, cuyas actividades se describen más adelante.

Para la comunicación y difusión institucional, el IUNIR cuenta con distinta folletería impresa y la edición regular de la revista “Contacto IUNIR” de distribución gratuita, además de las publicaciones en el sitio web oficial, la mensajería y correo electrónico.

Todos los alumnos del Instituto están cubiertos por un seguro por riesgo de accidentes que ocurran dentro del IUNIR e *in itinere*.

Para el ingreso se requiere a todos los postulantes una constancia de aptitud física, la que además es obligatoria para la práctica deportiva de los estudiantes en las actividades que organiza y promueve le Institución.

La orientación y el apoyo pedagógico a los estudiantes

La orientación de los futuros ingresantes se realiza de manera coordinada entre las autoridades y docentes de las distintas Escuelas que componen el IUNIR, con el objetivo de promover el mayor grado de acercamiento de los estudiantes a la Institución, con lo que se inicia el proceso de fidelización y adhesión al proyecto institucional. Es así que el Instituto tiene implementado un sistema de orientación al futuro ingresante que incluye a su núcleo familiar, a quien se le brinda toda la información necesaria para una adecuada inserción en la etapa de la educación superior universitaria.

Los postulantes deben asistir al curso obligatorio de ingreso y posteriormente la orientación es reforzada mediante charlas con las autoridades, fundamentalmente con la Dirección de la Carrera respectiva.

A partir del año 2011 se ha implementado un Programa denominado “Estudiante por un día” que consiste en el acompañamiento de los docentes a los postulantes, quienes presencian el dictado de clases, visualizan las instalaciones y dialogan con alumnos activos de las distintas carreras. En estos acompañamientos también tienen la oportunidad de observar prácticas concretas en el Hospital Italiano Garibaldi.

Una vez ingresado, los métodos de orientación y resolución de los problemas de los estudiantes están basados en sistemas de tutorías, los que se mantienen a lo largo de las cursadas, mediante la observación de los alumnos, sus inconvenientes, inquietudes y canalizando sus sugerencias. En los inicios del IUNIR, las tutorías no eran realizadas por docentes del IUNIR por lo cual no se establecía una buena relación. En función de ello se reemplazó por una tutoría de acompañamiento e inserción en la vida universitaria, la que era realizada por los docentes, bajo una coordinación unificada. Posteriormente se agregó la atención psicológica. Finalmente, con la creación de las CSEIPE, se establece un sistema de tutorías que comienza con lo académico y atraviesa todos los aspectos de la vida estudiantil.

Los mecanismos para canalizar las inquietudes

La reunión mantenida con los estudiantes por el Comité de Pares Evaluadores durante la visita, mostró que los mecanismos con que cuentan éstos para canalizar sus inquietudes son directos y permanentes. Los alumnos mantienen contacto y diálogo con los docentes, directivos y autoridades superiores del Instituto sin necesidad de la intervención de representantes.

A través de las encuestas permanentes, los seminarios de integración, la relación docente/alumno, sus necesidades y pedidos son tenidos en cuenta y atendidos. Los estudiantes destacan la limpieza y el orden general que observan en la Institución.

Como ya se dijo, la Institución cuenta con un Departamento de Bienestar Estudiantil, que está integrado por docentes de todas las carreras.

Como se expresa en otros apartados del presente Informe, los alumnos también tienen acceso y contacto permanente con los docentes, autoridades y personal a través del sitio web oficial del Instituto y del correo electrónico.

Las actividades culturales y deportivas

Desde el Departamento de Extensión el IUNIR desarrolla acciones de bienestar estudiantil y promueve las actividades deportivas como una forma más de dar respuesta a las inquietudes extracurriculares de los estudiantes.

Anualmente se realiza el cierre de las Jornadas Educativas de la Semana del Estudiante con competencias deportivas de distintas disciplinas.

En junio del año 2010 se dio inicio formal a una nueva dependencia, el Área de Bienestar Estudiantil y Deportes, la que brinda los espacios para la práctica y promueve la participación en torneos y jornadas de distintas disciplinas deportivas como fútbol, vóley, tenis. La participación de los estudiantes del IUNIR en un torneo interuniversitario de fútbol en el que compitieron equipos representantes del UCEL, IUGR, URN, IPOL y la UTN Regional Rosario fue el marco que concretó la iniciativa.

El cierre de las Jornadas Educativas de la Semana del Estudiante se realizó con una jornada deportiva con torneos de fútbol, vóley y tenis.

La difusión externa de la actividad institucional

El IUNIR realiza la difusión externa de su actividad institucional a través de distintos medios de comunicación social, mediante la publicación periódica de la revista “Contacto IUNIR”, a través del sitio oficial y fundamentalmente mediante la permanente realización de servicios a la comunidad, consistentes en charlas educativas, prácticas educativas, experiencias solidarias y actividades culturales.

En las charlas y prácticas educativas participan docentes y estudiantes, pudiendo mencionarse las desarrolladas para la promoción de donación voluntaria de sangre, prevención del dengue, control del embarazo, epidemias de gripe, neumonía, influenza, campañas de vacunación, detección precoz de la diabetes, adicciones, etc.

Como actividades culturales se desarrollan permanentemente charlas y ciclos con la participación de docentes y estudiantes en el abordaje de distintas temáticas de interés cultural y social, vinculados o no con la medicina y la salud.

Por dos años consecutivos el IUNIR organizó el certamen Premio a la Calidad Educativa entre las instituciones de educación media de la ciudad de Rosario.

La difusión interna de la actividad institucional

El IUNIR mantiene una fluida comunicación interna entre autoridades, docentes, estudiantes y personal en general. La difusión se realiza mediante la publicación de todo tipo de información y novedades a través del sitio web oficial y mediante el envío de correo electrónico y mensajería.

Toda la programación académica así como los resultados y novedades son informados mediante este sistema de comunicación.

6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICO-FINANCIEROS

La relación IUNIR-FUNIR-HIG

Tal como se señaló en las Consideraciones Preliminares, la relación IUNIR-FUNIR-HIG conforman una trilogía, a la que se agrega la Asociación Médica del Hospital Italiano de Rosario y si bien el funcionamiento del Instituto está condicionado en cierta manera por la propiedad de las instalaciones físicas cedidas en comodato por el Hospital Italiano de Rosario, las entidades mantienen cierta autonomía e independencia decisoria.

Los aspectos referidos en esta dimensión de la Evaluación de Pares, se formulan teniendo particularmente en cuenta la génesis de la Entidad bajo estudio, la particularidad jurídica-institucional que la ha generado y sustenta que, como se ha dicho ya, incluye a la Asociación Médica y a la Sociedad de Beneficencia del Hospital Italiano Garibaldi de Rosario, con especial consideración al papel que sus aportes, contribuciones, convenios y vínculos, han tenido en su evolución histórica.

En tal sentido las entrevistas requeridas con las correspondientes autoridades, gerentes, directores médicos, asesores letrados y responsables de la gestión administrativa y económico- financiera, permitieron desentrañar las características, alcances y proyección de esos lazos, no sólo patrimoniales y financieros sino también científicos y académicos, a fin de formar un juicio sobre sus sinergias y el alcance de los riesgos y ventajas en visión prospectiva.

Con estos aportes se ha intentado establecer la continuidad de la fortaleza y permanencia de los resultados alcanzados en estos diez años desde la creación del Instituto y han permitido concluir el impacto relevante que esos acuerdos han tenido en su consolidación institucional, científica y académica.

Aspectos económicos y financieros

Los aspectos que se tratan en este apartado resultan de compleja evaluación, ya que tienden a dilucidar los posibles efectos que en el desarrollo de la propuesta educativa bajo estudio, ha producido la estrecha vinculación que el Hospital Italiano Garibaldi de Rosario tuvo desde la creación del IUNIR no sólo en su estructura física, de equipamiento, y de fuerte vínculo de sus planteles profesionales, académicos y de investigación, sino también en sus relaciones financieras y patrimoniales.

Siendo el funcionamiento del Hospital autónomo e independiente, el interrogante es si a la vez de facilitar el soporte material como prestador de calidad y complejidad reconocidas, podría transmitir las consecuencias de la crisis financiera por la que está atravesando el HIG e impactar en la actividad hospitalaria del Instituto Universitario, con consecuencias no deseadas en su futuro desarrollo.

Este aspecto adquiere relevancia en tanto el IUNIR, por convenios de cesión en comodato de instalaciones e infraestructura, ha funcionado de manera regular desde su creación, haciendo uso de dependencias del Hospital, comprometidos mediante instrumentos de fecha 17 de mayo de 1999 y 28 de febrero de 2007 con carácter gratuito y por un periodo de 10 años a partir de esta última ampliación, incluyendo áreas utilizadas como prioritarias en su desenvolvimiento y otras destinadas a ampliaciones y mejoras según el plan maestro de inversiones del IUNIR.

Es de especial interés juzgar estos antecedentes considerando que tales instrumentos podrían ser revocados más allá del compromiso fundacional o bien resultar afectados por una eventual crisis financiera o patrimonial del cedente.

Esto último debe tenerse en cuenta por las características de la situación que el sistema de salud soportó en nuestro país recientemente, e hizo que la Sociedad de Beneficencia del Hospital Italiano de Rosario se presentara en concurso de acreedores bajo el régimen de la ley 24522, abierto por sentencia N° 1019 del 30 de mayo de 2008, buscando de ese modo remedio para el saneamiento finan-

ciero y su recomposición patrimonial, que le permitiera asegurar la continuidad de su funcionamiento y prestaciones.

El análisis de las actuaciones judiciales correspondientes, tramitadas por expediente N° 295/08 ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Rosario, la consideración del pasivo verificado y su origen, el alcance de la propuesta presentada a los acreedores y especialmente el resultado de la homologación finalmente ratificada por el Tribunal con fecha 27/11/2010, fueron motivo de estudio a los efectos de evaluar su influencia en el funcionamiento y desarrollo del ente sujeto a evaluación.

Puede considerarse que la propuesta de pago formulada a los acreedores quirografarios comunes en 10 cuotas anuales pagaderas cada una con el 0,4% anual del capital verificado a partir del segundo año de haber quedado firme la homologación, sin intereses ni mecanismos de ajuste alguno y sin afectaciones de carácter patrimonial de riesgo (avales, hipotecas, prendas) resulta altamente ventajosa.

Respecto a los créditos quirografarios impositivos y fiscales se ha propuesto, aprobado y homologado el pago de acuerdo con los planes de regularización correspondiente de cada organismo (AFIP, API y Municipalidad de Rosario), que son factibles de cumplir y se encuentran en curso y vigentes.

El análisis particularizado de los aspectos descriptos, obedece a la necesaria vinculación del estado de solvencia y disponibilidad o afectación patrimonial de los bienes inmuebles e instalaciones del Hospital Italiano Garibaldi, sede principal del asentamiento físico de las instalaciones administrativas, educativas, de docencia e investigación y su correspondiente equipamiento, para el adecuado funcionamiento presente y futuro del Instituto Universitario Italiano de Rosario.

Al respecto se han examinado además del estado actual y de uso de tales elementos de infraestructura cuyo análisis se efectuará oportunamente, sus soportes institucionales, patrimoniales y legales y los riesgos de ser alcanzados con decisiones que puedan afectar su utilización presente y futura. Sobre el particular se advierte la prudente disposición de ambas instituciones, el Hospital y el Instituto, para garantizarlas mediante los resguardos pertinentes.

Estos instrumentos, entre ellos, la autorización de venta del inmueble del Hospital Italiano donde funciona el IUNIR con prioridad de compra para la FIUNIR dispuesta en el año 2008, por Asamblea de la Sociedad de Beneficencia y los recaudos adoptados por el Juez Concursal para evitar, sin autorización correspondiente, futuros actos de disposición, e incluso el acuerdo con acreedores hipotecarios, constituyen elementos de juicio para considerar razonablemente protegidas tanto las perspectivas de futuras ampliaciones como la plena disponibilidad para el Instituto y su uso en el desarrollo de actividades académicas y de investigación de la infraestructura edilicia incluida en los comodatos en el futuro, sujeto a la factibilidad financiera de las instituciones vinculadas.

En este sentido y respecto a la aptitud de los esfuerzos realizados por la Sociedad de Beneficencia para mejorar su situación económica y financiera, su funcionamiento y la factibilidad de cumplir el acuerdo homologado, dependerán de los resultados de su futura gestión.

Los estados contables del Hospital Italiano de Rosario requeridos para su análisis, correspondientes a los ejercicios N° 116, 117, 118 y 119, de los años 2008 al 2011 inclusive, muestran los frutos de ese esfuerzo. No obstante la magnitud de los déficits acumulados posteriores a la presentación en concurso, todos con quebrantos, de \$5.966.631,68; \$1.463.050,41; \$337.375 y \$1.100.155 respectivamente, no permiten asegurar, más allá de las ventajas de la modalidad de pago obtenida, la posibilidad de satisfacer en tiempo y forma luego del año 2012 los compromisos resultantes del acuerdo homologado.

Frente a esto resulta alentador que para el crecimiento a mediano y largo plazo el IUNIR haya asumido y alcanzado acuerdos para descentralizar acciones en los Centros de Enseñanza Adscriptos y también el estudio, aún preliminar, de otros instrumentos financieros aptos para desarrollar inversiones en el futuro como fideicomisos o préstamos de entidades crediticias. En este último caso hay constancia escrita reciente, relevada en ocasión de la visita, del ofrecimiento del Banco Santander Río, Sucursal Rosario, que indica la aptitud de la FIUNIR para calificar líneas de crédito destinadas a facilitar inversiones acordes a su fin y crecimiento.

El presupuesto de gastos y cálculo de recursos del IUNIR

El IUNIR cuenta con análisis periódicos de seguimiento de la situación económico-financiera. Durante la visita se solicitó cuadros de aranceles con la evolución de las matrículas y aranceles, así como las proyecciones y los criterios de elaboración.

No se verifican situaciones de morosidad en el cumplimiento de los aranceles por parte de los estudiantes. Los atrasos que se observan se consideran normales y siguen los ciclos económicos del país y de la región. No existen trabas académicas ante situaciones de morosidad, aunque se realizan gestiones administrativas de recordatorios y advertencias vía correspondencia y sistemas web y e-mail.

El estudio de estos instrumentos de gestión financiera resulta de especial interés cuando se trata de evaluar la sustentabilidad futura de un proyecto educativo. Constituyen evidencias imprescindibles para formar juicio no sólo de la eficacia y consistencia entre los objetivos previstos y su posible concreción, sino también de la calidad y cantidad de los esfuerzos que se esperan realizar para alcanzarlos.

El primer aspecto considerado fue la modalidad elegida para generar los presupuestos, que según las descripciones, entrevistas y relevamientos efectuados, son objeto de consulta y participación crecientes, pero tienen métodos de formulación y ejecución altamente centralizados.

Los criterios con los que se han formulado los presupuestos de gastos y cálculos de recursos correspondientes al periodo 2012-2017 guardan consistencia con los objetivos y líneas rectoras fijadas por el IUNIR en el Plan de Consolidación y Desarrollo a 6 años presentado.

El indicador que se destaca de ese estudio comparativo, es el importante crecimiento que se contempla a futuro tanto en ingresos como en inversiones. Esto se evidencia en el cuadro 1 que muestra, tomando como base de referencia los datos del año 2012, el modo casi exponencial que la proyección tiene contemplada para el periodo.

Base año 2012 = 100 (en porcentajes)			
Periodo	Ingresos	Egresos	Resultados
2012	100,00	100,00	100,00
2013	142,10	139,60	1.004,80
2014	194,30	190,00	1.638,30
2015	263,40	258,30	1.979,70
2016	345,50	339,90	2.274,20
2017	462,90	454,80	2.893,70
2017/2012	4,63	4,56	28,94

Cuadro 1. Proyección de Ingresos, Egresos
y Resultados proyectados 2012-2017

A efectos de considerar los márgenes de seguridad de esas estimaciones, fueron consultados los criterios de formulación y su comparación con el comportamiento de las principales variables presupuestadas en un periodo histórico anterior de 5 años según el cuadro N° 2 que se muestra.

El análisis comparativo histórico marca que los criterios de ejecución presupuestaria llevaron a concretar en los años examinados erogaciones inferiores a los montos previstos y en todos ellos sin superar la efectiva recaudación de los recursos previstos.

El análisis estructural de la ejecución presupuestaria muestra que los gastos en personal han ido evolucionando a través de los años con tendencia creciente, pasando de un 77,72% en el año 2006 al 87,78% en el año 2010. Si bien estos porcentajes son relativamente adecuados para una entidad educativa, internacionalmente la participación no debería pasar del 75% del total de los gastos, con independencia de la fuente de ingresos.

Respecto a las proyecciones formuladas en el periodo 2012-2017, están influenciadas por previsiones de variaciones estimadas

Conceptos	Año 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009		Año 2010	
	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%
Gastos en Personal	761.521	77,72	1.397.626	82,34	2.109.519	86,01	2.759.946	87,66	3.717.219	87,78
Gastos de Funcionamiento	164.278	16,77	171.018	10,08	194.592	7,93	280.593	8,91	381.114	9,00
Infraestructura y Equipamiento	54.031	5,51	128.734	7,58	148.404	6,05	107.994	3,43	136.338	3,22
Totales	979.830	100	1.697.378	100	2.452.515	100	3.148.533	100	4.234.671	100

Cuadro 2. Estructura de la distribución presupuestaria de los últimos 5 años

y acumulativas de precios relativos, que pueden o no cumplirse, pero principalmente, por la posibilidad de afianzamiento, no sólo del proyecto institucional y académico, sino también por el efecto de apalancamiento que la tracción de las matrículas de las disciplinas históricamente afianzadas y más rentables, puede producir frente al resto de las carreras y erogaciones previstas.

El estudio de estos supuestos es consistente con el comportamiento observado en años anteriores respecto de las matrículas y su correspondencia con la matriz de ingresos que ya se ha indicado fundamentalmente descansa en los aranceles. La adecuación de los mismos a la evolución de la matriz de gastos de funcionamiento en el periodo es homogénea y justifica las hipótesis de predicción planteadas para los años 2012-2017.

En todo caso será de gran importancia el seguimiento y análisis permanente de los desvíos que puedan producirse para garantizar el razonable cumplimiento de los objetivos trazados y la oportuna adopción de ajustes que la situación requiera.

En este sentido, el reducido margen que el superávit ha generado en el análisis comparativo del periodo 2006-2010, aconseja mantener pautas prudentes y consecuentes de ejecución que permitan mantener bajo control el comportamiento futuro.

Los estados contables de la FUNIR

Al respecto se debe señalar que fueron objeto de análisis los balances dictaminados por profesionales independientes en Ciencias Económicas debidamente legalizados por el Consejo Profesional respectivo, correspondientes a los ejercicios N° 10,11, 12, 13 y 14 cerrados el 28/02/2007; 29/02/2008 ; 28/02/2009; 28/02/2010 y 28/02/2011 respectivamente.

Esta documentación, fundamental al momento de evaluar no sólo la situación financiera y patrimonial sino la base de proyecciones y presupuestos, fue en su momento objeto de observaciones por la CONEAU, al referirse, en su anexo al informe de funcionamiento, al año 2009, considerando aspectos relacionados para su comparabilidad interanual.

Todo esto como consecuencia del ajuste en el criterio de valuación inicial respecto a los inmuebles recibidos en donación en el año 2006 y considerados en el ejercicio N° 13 del 2010 según nota N° 2 de esos estados contables.

La modalidad del ajuste, que no es un revalúo técnico, no es pacíficamente aceptada por la doctrina y las normas técnicas y menos aun cuando por esa vía se modifican Resultados de Ejercicios Anteriores y por lo tanto la evolución y composición del Patrimonio Neto.

Por otra parte, preocupa aun más que el fundamento del ajuste, basado en tasación técnica a la que se ha accedido, no contempla el hecho de que los bienes donados conservan usufructos vitalicios que deben ser tenidos en cuenta al momento de reflejar su valor.

Por esta razón se ha considerado prudente evaluar el comportamiento de los flujos, stocks y proyecciones de los estados contables sin tener en cuenta esos factores que podrían distorsionarlos.

Al respecto y analizando la serie de estados contables 2007/2010, se advierte un desmejoramiento temporal tanto de la solvencia como de la liquidez, como consecuencia derivada del impacto que la crisis financiera global tuvo en los años 2009 y 2010 y afectó al país y por tanto también a las actividades educativas.

Esta situación se revierte en el ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 2011, donde los indicadores señalados recuperan y aun mejoran los niveles alcanzados en los periodos anteriores bajo examen.

Por otra parte el estudio comparado de los estados contables cuyos resultados se exponen en el Cuadro 3 y Gráfico 1, evidencia que los ingresos en todos ellos han superado a los egresos, asegurando el criterio de autosuficiencia en la generación de los recursos de la Fundación. No obstante, debería prestarse atención al hecho de que el margen de seguridad en la relación Ingresos/Egresos solamente en el año 2007 ha sido del 18% habiendo disminuido casi al punto de equilibrio en el año 2009 y con un escaso 2% en el último año analizado, el 2010, según puede observarse en el siguiente cuadro.

Conceptos / años	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos anuales	1.045.409	1.652.561	2.221.882	2.756.856	3.798.114
Egresos anuales	1.022.358	1.397.626	2.109.519	2.731.411	3.717.229
Relación Ingresos/ Egresos	102,25%	118,24%	105,33%	100,93%	102,18%

Cuadro 3. Evolución de Ingresos y Egresos anuales
según Estados Contables

Con respecto al Presupuesto Proyectado para el periodo 2012-2017 los márgenes de seguridad (Ingresos/Egresos) escasamente superan el punto de equilibrio en toda la serie.

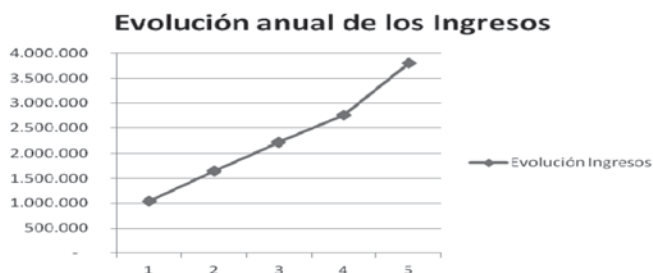


Gráfico 1. Evolución anual de los Ingresos periodo 2006-2010

En el mismo sentido y profundizando la mirada en la naturaleza y composición de los ingresos, resulta del siguiente Cuadro N° 4, que en modo significativo éstos surgen de la facturación de servicios de enseñanza y convenios afines y excepcionalmente y de modo residual de aportes del Hospital Italiano Garibaldi y otras donaciones recibidas.

Es importante la evolución de la composición estructural de los Ingresos que se observa en el siguiente cuadro, ya que para el año 2010 los servicios de enseñanza –objeto básico del IUNIR- representan el 95% de los ingresos totales. Sin embargo, se debería prestar especial atención al hecho de que estos ingresos por facturación de servicios de enseñanza solamente cubren el 97,20% de los gastos en personal y el 88,16% de los gastos en personal más gastos de funcionamiento (según surge de comparar los datos del Cuadro 4 con los del Cuadro 3).

Analizados desde este punto de vista, los márgenes de seguridad económicos y financieros se reducen sensiblemente, tratándose de una organización cuyo objeto es la prestación de servicios educativos.

La modalidad de financiamiento se ratifica en el análisis del ejercicio cerrado al 28/02/2011, donde los ingresos informados corresponden íntegramente a las actividades específicas desarrolladas por el IUNIR, con un importante crecimiento del 46% respecto a los generados en el ejercicio anterior.

Conceptos	Año 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009		Año 2010	
	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%	Monto \$	%
Ingresos por facturación de servicios de enseñanza	942.249	90	1.206.592	78	2.036.933	92	2.596.186	94	3.613.103	95
Ingresos por convenios	70.841	7	118.025	7	134.559	6	133.048	5	124.478	3
Otros ingresos varios	6.941	1	6.378	0	9.483	0	27.622	1	60.534	2
Aportes Periódicos HIG (Institución Fundadora)	25378	2	30.026	2	28.307	1	0	0	0	0
Donaciones Recibidas		0	201.540	12	12.600	1	0	0	0	0
Totales	1.045.409	100	1.652.581	100	2.221.882	100	2.756.856	100	3.798.114	100

Cuadro 4. Estructura de la Distribución Presupuestaria de los últimos 5 años



7. LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El IUNIR tiene su sede y desarrolla sus actividades en el Hospital Italiano Garibaldi de Rosario, el que le ha cedido en comodato gratuito parte de sus instalaciones. Inicia sus actividades académicas en el año 2002 con una infraestructura que constaba de un aula con capacidad para 45 alumnos, un laboratorio de histología, biblioteca, área de informática, departamento de administración, secretaría académica, departamento de enfermería, sala de reuniones del Consejo y una sala de medicina experimental. Además, dispone de todas las áreas clínicas del HIG para el desarrollo de las actividades académicas de todas las carreras.

Con respecto a la figura del comodato, que tiene vencimientos periódicos y no son irrevocables, durante la visita se consultó respecto de otras opciones de uso de las instalaciones que tiendan a asegurar una continuidad más estable y sobre todo las posibilidades de sustentabilidad y crecimiento de los espacios físicos en la medida del crecimiento de la población universitaria. La respuesta fue que se pensó en un fideicomiso, pero no se avanzó en el tema.

El Comité de Pares Evaluadores analizó con las Autoridades del IUNIR las dependencias sobre mapas de plantas y efectuaron una completa recorrida de las instalaciones de la sede universitaria.

Aulas y Laboratorios

A la fecha de la visita, el IUNIR disponía de siete aulas con capacidades de entre 35 y 60 alumnos; un auditorio para 72 personas; dos salas de estudio para aproximadamente 10 personas. Además, la disposición de uso del Auditorio Central del HIG que tiene capacidad para 300 personas; el Auditorio del Servicio de Cardiología del HIG (50 personas) y el aula de la Sociedad de Medicina del HIG (40 personas).

Todas las instalaciones son adecuadas, cómodas, cuentan con buena iluminación natural y artificial y el equipamiento para la realización de las actividades académicas.

Para la carrera de Odontología dispone de las instalaciones del Círculo Odontológico de Rosario, ubicado en calle Rioja 2471, que cuenta con un salón auditorio con capacidad para 100 personas; una sala para teoría con capacidad para 50 personas; una sala de *workshop* para teoría y práctica con capacidad para 24 personas. Todas estas instalaciones poseen audio, video, proyectores, conexiones multimedia.

El IUNIR desarrolla la mayor parte de sus actividades tanto de gestión como académicas y de investigación en un edificio perteneciente a la Sociedad Italiana de Beneficencia cedido en comodato, ubicado en la calle Virasoro 1249 de la ciudad de Rosario. En esas dependencias y luego de importantes trabajos de reforma y mejora se han ido incorporando las distintas actividades tanto del Rectorado, sus dependencias y áreas de gestión académica y administrativa como las Escuelas de Enfermería, Psicología y la Facultad de Medicina con la mayor parte de sus aulas y laboratorios.

Para la formación de un juicio valorativo de esta dimensión y su aporte al proyecto educativo del IUNIR, resultó de gran utilidad el aporte de las planillas descriptivas que forman parte del documento de Autoevaluación y que muestran la localización, la capacidad, la época de integración de aulas y laboratorios, cuya verificación fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores durante la visita. Acompañados de ellas y de los planos y croquis correspondientes resultó facilitada la tarea para identificar la composición, condiciones de uso y características descriptivas tanto de aulas como laboratorios y sus correspondientes equipamientos.

Como se advierte, la carrera de Odontología utiliza, además de dependencias del Hospital Italiano Garibaldi, las instalaciones del Círculo Odontológico de Rosario, ubicadas en Rioja 2471 de Rosario, a cuyos efectos se suscribió un convenio marco de cooperación. Del mismo modo se han incorporado dependencias de los Centros de Enseñanza Adscriptos a los que nos referiremos luego.

De la visita y recorrido, como así también de los análisis de los antecedentes, resulta evidente que la infraestructura disponible se ha ido adecuando gradual y sucesivamente a los requerimientos y necesidades del alumnado y las prácticas docentes y de investigación. Ha podido constatarse que esa mejora paulatina ha ido acompañada de un esfuerzo constante y creciente para garantizar condiciones de accesibilidad, seguridad y confort.

Se advierte que tanto la inversión financiera correspondiente, como el estudio y diseño de propuestas de refuncionalización llevadas a cabo desde el año 2002, han permitido dotar a la Institución de una infraestructura adecuada a su desarrollo, crecimiento y expansión.

El IUNIR, consecuente con los límites y riesgos descriptos para el uso del comodato cedido por el Hospital Italiano Garibaldi y en concordancia con restricciones impuestas por normas municipales y edilicias ha implementado un proceso gradual de descentralización que ha permitido la utilización de infraestructura física de otras instituciones asistenciales, profesionales y científicas con el propósito de flexibilizar y ampliar las posibilidades de crecimiento del uso de instalaciones y equipamiento para nuevas carreras de grado y posgrado, investigación y extensión.

Es oportuno en este aspecto tener presente la conveniencia de asegurar por las vías pertinentes la vigencia de los acuerdos suscriptos con modalidades y lazos con mayor consistencia, a efectos de no dejar duda sobre la sustentabilidad de la infraestructura disponible y necesaria para el futuro desarrollo del IUNIR. Un plan maestro de inversiones y obras consecuente con los alcances y duración de esos convenios sería de gran utilidad.

Por otra parte las previsiones financieras también graduales y crecientes del Presupuesto Plurianual 2012-2017 y su Plan de Consolidación y Desarrollo constituyen una herramienta eficaz para ejecutar las etapas aún no satisfechas de inversiones y obras necesarias para cumplir las exigencias de infraestructura en el futuro.

Respecto a los equipamientos, tanto de aulas como de laboratorios, por tratarse estos en algunos casos de uso común con fines

asistenciales y académicos o exclusivamente académicos, se encuentran en muy buen estado de uso y con actualización tecnológica satisfactoria. El método de trabajo para su mantenimiento preventivo resulta ventajoso no sólo porque reduce los riesgos de deterioro y paralización, sino también porque se asegura y prolonga su disponibilidad y vida útil.

Los Centros de Enseñanza Adscriptos

En relación a los Centros de Enseñanza Adscriptos, constituyen una modalidad que no sólo acompaña los esfuerzos de una descentralización física, sino que del análisis de su funcionamiento y utilización por docentes, egresados y alumnos muestra un valioso aporte en la interacción de los sujetos pedagógicos y los pacientes, como también un vínculo eficaz de integración con los principales efectores de salud con los cuales se han suscripto convenios.

El desarrollo y evolución alcanzados por estos Centros Adscriptos, algunos con afianzada trayectoria y otros de reciente implementación, se describen detalladamente en páginas 598 a 600 del Informe Final de Autoevaluación; constituyen un valioso aporte a la integración con el medio y a la inserción geográfica y territorial. La visita a algunos de ellos y el comentario de las entrevistas a profesionales, docentes y alumnos involucrados ratificó los beneficios aportados al proyecto institucional.

La Unidad de Cirugía y Medicina Experimental (UMCE)

La Unidad de Cirugía y Medicina Experimental (UMCE) constituye un ícono en la historia del Hospital Italiano Garibaldi y por lo tanto del IUNIR que lo hereda dentro del contexto de la paternidad del primero.

La UMCE inicia sus actividades en el año 1952 y desde entonces sin solución de continuidad ha venido siendo un centro de referencia en medicina experimental, investigación y producción científica,

siendo uno de las más activos del país, según se exponen en el IFA.

Desde el año 2007 la Asociación de Medicina del Hospital Italiano Garibaldi de Rosario cede en comodato al IUNIR la Unidad de Cirugía y Medicina Experimental, sin perjuicio de que desde sus inicios el Instituto utilizó sus instalaciones para realizar sus actividades de docencia e investigación.

A la fecha del Informe Final de Autoevaluación, verificado en la visita del Comité de Pares Evaluadores, la UMCE es utilizada para las actividades docentes de grado y posgrado para los estudiantes de Medicina de primero a quinto año y para entrenamiento a cirujanos y médicos de las distintas especializaciones que se cursan en el IUNIR.

Diferentes cátedras utilizan sus instalaciones y bioterios para desarrollar investigaciones y actividades docentes y una cantidad de tesis han completado sus trabajos para concluir sus tesis doctorales.

Conectividad

La descripción de los aspectos relacionados con la infraestructura y su localización muestra que éstos han exigido un particular esfuerzo para dotarlo de vínculos tecnológicos adecuados. La descripción y relevamiento de equipamiento informático y su composición, como así también la inversión realizada para alcanzar niveles razonables de conectividad son satisfactorios.

La incorporación durante 2010 como zona WI-FI del sector central de IUNIR ha permitido un libre acceso de usuarios y mejorado la conectividad de las áreas destinadas a actividades académicas. El convenio con el nodo CRUP para acceso a la biblioteca del Ministerio de Ciencia y Tecnología y la incorporación de nuevas terminales IP ha permitido mejorar la conectividad.

El Plan de Consolidación y Desarrollo contempla para el futuro las inversiones mínimas indispensables para ampliar, mejorar y actualizar el hardware y equipamiento de los sistemas de información necesarios.

Sistemas de administración y soporte de la Gestión Académica y Administrativa

El IUNIR cuenta con un sistema de desarrollo propio para la administración y gestión académica y administrativa.

La descripción de los aspectos relacionados con la infraestructura y su localización han exigido un particular esfuerzo para dotarlo de vínculos tecnológicos adecuados. La descripción y relevamiento de equipamiento informático y su composición, como así también la inversión realizada para alcanzar niveles razonables de conectividad son satisfactorios.

Las mejoras alcanzadas en el software de aplicación tanto para fines administrativos como académicos demuestran una preocupación creciente con resultados loables. En particular es destacable el sistema de informática implementado para el seguimiento administrativo y académico de todo integrante del Instituto bajo el formato Sac Pro. El mismo, una vez ajustados los detalles de implementación, permitirá un control seguro de los registros y en simultáneo la producción de información estadística que asegure la permanente y precisa evaluación del IUNIR.

8. BIBLIOTECAS

Historia y antecedentes

El patrimonio inicial de la Biblioteca del IUNIR se conformó con las colecciones de la Biblioteca de la Asociación de Medicina del Hospital Italiano Garibaldi de Rosario, creada en el año 2002, las cuales pasaron a integrar el patrimonio de la FUNIR. La Biblioteca del Hospital cumplía en ese entonces, con las actividades y servicios necesarios para la Escuela de Medicina, Licenciatura en Enfermería y las Carreras de Especialización y contaba con catálogo en internet, reglamento interno, puestos de Pcs y una bibliotecóloga a cargo.

La Biblioteca del IUNIR comenzó formalmente a prestar sus servicios a partir de abril de 2007. En la actualidad, cuenta con dos espacios físicos bien diferenciados, en cuanto a sus colecciones, prestación de servicios y salas de lectura: por un lado, el local de la Biblioteca del Hospital y por el otro, la Biblioteca del edificio del Instituto Universitario.

A las primitivas colecciones se sumaron donaciones de los docentes del IUNIR, libros y revistas adquiridos por las distintas cátedras así como también las compras de material sobre la base de la bibliografía obligatoria de las materias correspondientes a las carreras del IUNIR.

La unificación de las Bibliotecas de la Asociación de Medicina del HIG y del IUNIR, se realizó en enero de 2011 a través de un comodato por un plazo de diez años renovables.

Gestión y Políticas

En el Informe de Autoevaluación se enuncia a la Biblioteca del IUNIR como un “centro de recursos para el aprendizaje, la docencia y la investigación...”. Esta perspectiva dinámica de concebir a la Biblioteca estrechamente relacionada con el proceso de enseñanza-

aprendizaje, resulta alentadora para su futuro desarrollo y está integrada en las actuales concepciones de las Bibliotecas universitarias como espacios de encuentro que facilitan la generación de nuevo conocimiento científico por parte de la comunidad académica.

Infraestructura. Edificios y Locales

La Biblioteca IUNIR contaba en sus orígenes con 102 m² de superficie que actualmente se incrementó a 302 m². Está compuesta por dos áreas:

- a) Situada en el primer piso del IUNIR, con 102 m²
- b) Situada en el Hospital, con 200m²

Los dos espacios cuentan con varias salas para la lectura con colecciones, servicios de consulta y préstamos y personal de biblioteca. En total entre los dos edificios en los que funciona la Biblioteca, se cuenta con 117 puestos de estudio para la consulta en las salas.

Existen también varias unidades hospitalarias y asistenciales además de los Centros Adscriptos de Enseñanza que colaboran con el 41,6% de la bibliografía para la consulta necesaria entre los estudiantes que realizan rotaciones. De los 12 Centros de Enseñanza Adscriptos, cinco poseen biblioteca aunque sin personal técnico que responda a las necesidades de los usuarios.

Colecciones

A través de una activa política de acuerdos y convenios con otras instituciones del área de la Salud, el IUNIR logra incrementar su acervo bibliográfico. Se cuenta con la Biblioteca del Círculo Odontológico de Rosario para la carrera de Odontología. Para los posgrados se cuenta con pequeñas bibliotecas especializadas en las instalaciones del Hospital. Por último, existen convenios de uso de las bibliotecas con la Universidad Centro de Estudios Latinoamericanos, el Insti-

tuto Gran Rosario y el IUNIR, las cuales conforman la red UPROS (Universidades Privadas Rosarinas).

Con respecto a la política de adquisición de material bibliográfico, si bien se destaca la intención de su incremento en forma anual, se reconoce un déficit bibliográfico en las carreras de reciente creación, como Psicología y Odontología. Como complemento al acervo bibliográfico disponible para préstamo, el IUNIR estableció un sistema de denominado “donaciones temporales”, que consiste en el préstamo de libros por parte de los profesores, directivos y graduados. Los libros incorporados bajo esta modalidad, no ingresan formalmente al patrimonio de la institución. La disponibilidad actual y total de material bibliográfico es de 2047 libros y 12 subscripciones a revistas impresas para la Biblioteca del Instituto en tanto en la Unidad Hospitalaria se reciben 90 títulos, y 70 DVD/CD. Además, los docentes de las cátedras donan *journals* especializados a las Bibliotecas. Las colecciones están ordenadas en los estantes temáticamente y con acceso libre para los usuarios.

Servicios a los usuarios y Sistema de búsquedas

Según lo expresado en la entrevista, la Biblioteca atiende a una población de 500 estudiantes activos y 350 profesores, mientras que en el Informe de Autoevaluación se menciona la existencia de 390 estudiantes y 186 profesores.

El servicio de acceso a la información se presta a través de un sistema propio automatizado al cual se accede desde las Pcs y desde la web. El registro que se muestra en la web no tiene la información básica de identificación del material bibliográfico, dado que no presenta información sobre la fecha de publicación, ni los descriptores temáticos representativos del contenido del libro, como así tampoco información sobre la cantidad total de documentos que se recuperan en la búsqueda. Otros servicios a los usuarios se realizan vía web, como la consulta del catálogo, y la solicitud de información a través de un “Formulario de búsqueda”. Asimismo, se

ofrece información y se reciben solicitudes de búsquedas a través del mail y por vía telefónica.

El acceso a la literatura internacional en formato digital de artículos de revistas científicas, se realiza a través del nodo del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, perteneciente a la Biblioteca Electrónica del Mincyt. Es de destacar que este servicio no se ofrece en todos los locales en los que funciona la Biblioteca. Además la Biblioteca IUNIR forma parte de la red de Bibliotecas BiblioMED especializada en Salud, a través de la cual se obtienen préstamos interbibliotecarios y oferta de donaciones. Existen por otro lado, publicaciones de la Universidad en las que se difunden las actividades de la Biblioteca como “La Agenda Semanal del IUNIR” y la revista “Contacto IUNIR”.

Los horarios de atención de la Biblioteca son diferentes, de acuerdo al horario de clases de las carreras. Esta modalidad si bien facilita la consulta de bibliografía durante el horario de clase no permite el acceso fuera de esos momentos.

En cuanto al equipamiento informático, la sede de la Biblioteca del HIG cuenta con 11 Pcs para la consulta y búsquedas de biblioteca, mientras que la sede del Instituto posee una sala de informática con 21 puestos para estudiantes y 1 puesto para el docente.

El Personal de Bibliotecas

La Biblioteca tiene un Director de Biblioteca, una bibliotecóloga y dos estudiantes pasantes. El Director de la Biblioteca cumple además funciones como Secretario Académico del IUNIR. La bibliotecóloga es egresada de la Licenciatura en bibliotecología y se incorpora al IUNIR a partir de la unión de las Bibliotecas del Hospital y del Instituto. Las pasantes cumplen con la mayoría de las tareas técnicas y atención al usuario, están cursando el último año de la Tecnicatura en Bibliotecología que se dicta en la ciudad de Rosario y desde el próximo año se planifica su incorporación a la planta de la Biblioteca.

Tanto la bibliotecóloga como las dos pasantes realizan tareas técnicas y de atención al público y reparten sus horarios entre los dos edificios, con lo cual el personal resulta escaso y máxime si se tiene en cuenta el crecimiento necesario que debe tener la biblioteca en un mediano plazo.

El Presupuesto de Bibliotecas

El presupuesto de la Biblioteca lo designa el Instituto Universitario y el Director de la Biblioteca dispone y pauta su destino. Teniendo en cuenta que el Director de la Biblioteca además cumple las funciones de Secretario Académico, no resulta conveniente tener tan concentrada la decisión presupuestaria.

Se presenta un presupuesto de \$7.921 para el ejercicio del año 2010 destinado a la compra de colecciones, suma que resulta muy ajustada si se tienen en cuenta las 4 carreras de grado que ofrece el IUNIR.

El tema presupuestario se aborda en el Plan de Consolidación y Desarrollo, en el cual se pone de manifiesto la necesidad de incrementar la compra de bibliografía. De esta manera se proyecta para el periodo 2012/2017 pasar de \$18.000 a \$110.000 anuales, lo que superaría en más de cuatro veces el presupuesto inicial. Asimismo, se incrementa la proyección presupuestaria para el período 2012/13 de \$10.000 a \$40.000 para uso de internet y hemeroteca.

Biblioteca en la web

La web de la Biblioteca presenta varias opciones: consulta de la Biblioteca; historia, misión y visión; servicios; contacto; reglamento; formulario de búsqueda.

La consulta al catálogo de la Biblioteca se realiza a través de una interfaz, de software propio, que permite buscar en libros, publicaciones o videos, mediante alguna palabra representativa del documento a buscar. Durante la entrevista, se informó que a través del catálogo en la web se podía acceder a los resúmenes de las tesis de posgrado.

En el Reglamento de Préstamos se hace referencia al préstamo para fotocopiar, situación que debe ser revisada dado que no es legal fotocopiar material protegido por el derecho de autor.

Convenios y cooperación. Redes de Bibliotecas

Se mencionan en el IFA, los contactos establecidos con las siguientes redes:

- Red UPROS, conformada por la Universidad Centro de Estudios Latinoamericanos (UCEL), el Instituto Universitario del Gran Rosario (IUGR) y el IUNIR.
- BiblioMed, Red de Bibliotecas Biomédicas Argentinas, desde el año 1999.
- Además tienen acuerdos de uso con las Bibliotecas de:
- Asociación Médica Argentina (AMA).
- Centro Odontológico de Rosario (COR).

Conclusiones

A partir de las entrevistas realizadas, se hizo evidente, desde lo discursivo un alto nivel de interés y valoración hacia el objetivo de alcanzar una Biblioteca adecuada a las necesidades y requisitos de excelencia que requiere la institución. Pero, a pesar de las mejoras sustanciales, se necesita aún satisfacer otros requerimientos acordes con una comunidad académica compleja y diversificada como la que presenta el IUNIR.

Es de destacar los esfuerzos realizados en los últimos años, en cuanto al incremento de colecciones y espacios para la lectura y el préstamo, que han logrado mejorar ampliamente la imagen y servicios prestados por la Biblioteca. También es importante considerar la intención expresada en el Plan de Proyecciones y Desarrollo a seis años (2012-2017), dentro del cual se estiman mejoras para la Biblioteca, que llegan a un incremento de entre el 50% en el corto plazo y el 400% en el largo plazo para colecciones y equipamiento.

Es importante destacar la vocación de la Biblioteca para integrar redes de información en el área de la Salud.

El personal tiene la capacitación profesional y técnica suficiente y acorde con las responsabilidades asignadas. Los procesos técnicos se realizan siguiendo reglas internacionales y el reglamento de préstamos responde a parámetros estándares entre las bibliotecas universitarias.

Los informes sobre las estadísticas de uso de la Biblioteca se limitan a presentar un listado de libros más consultados; gráficos de recursos de información con mayor demanda; y uso de la Biblioteca por parte de las distintas carreras. No se presentan análisis de los datos, ni conclusiones al respecto, que orienten las futuras políticas de la Biblioteca.

En términos generales se puede señalar que la Biblioteca transita una etapa de integración y consolidación orientada a concretar sus objetivos de calidad.



CONSIDERACIONES FINALES



El IUNIR, tal como se señaló a lo largo del presente informe, se encuentra en proceso de consolidación como Institución de Educación Superior Universitaria. Durante esta etapa el IUNIR ha desarrollado fuertes vínculos con el Hospital Italiano de Rosario y la Asociación de Medicina del HIG, quienes son sus precursores y principales sostenedores. Cabe señalar además que la Fundación Universitaria Italiana de Rosario conforma parte de esta trilogía interinstitucional que da sustento al IUNIR.

El IUNIR posee una estructura de gestión que le permite desarrollar adecuadamente las funciones sustantivas y de apoyo. Cuenta con instancias de reuniones periódicas entre sus directivos y responsables, lo que les permite la comunicación y conocimiento de las políticas y directivas por parte de los distintos actores institucionales. No obstante, cabe señalar que el Consejo Superior se define según el Estatuto Académico del IUNIR, como un órgano de consulta del Rector, al igual que otros órganos consultivos, siendo el Rector, la máxima autoridad de la Institución Universitaria, con una alta concentración de acciones y decisiones.

Con respecto a mecanismos de evaluación institucional, el IUNIR desde sus orígenes adoptó la autoevaluación como herramienta de conocimiento de su labor, a través de la cual se introdujeron ajustes orientados a un mejor cumplimiento de los objetivos y misiones fundacionales del Instituto. En cuanto a la gestión y evaluación académica, a partir del 2009 se constituyeron las Comisiones de Evaluación y Seguimiento de Planes de Estudio y sus respectivos desarrollos curriculares.

En lo que respecta al aspecto financiero, la estructura de ingresos y gastos asegura dentro de condiciones normales y de variables macroeconómicas predecibles, la sustentabilidad del proyecto institucional.

En síntesis, a 10 años de funcionamiento, la misión y objetivos planteados en su proyecto institucional orientan las actividades del Instituto con la intención de constituirse en un referente académico. No obstante lo hasta aquí señalado, es necesario formular recomendaciones de mejora en distintos aspectos.

RECOMENDACIONES



En cuanto a la gestión institucional

- Establecer un convenio de alianza estratégica entre el Instituto Universitario Italiano de Rosario, la Fundación Universitaria Italiana de Rosario, el Hospital Italiano Garibaldi y la Asociación de Medicina del HIG, donde se especifiquen las atribuciones y responsabilidades institucionales que corresponden al IUNIR para afianzar su autonomía, así como el establecimiento de mecanismos que garanticen la cooperación interinstitucional entre las partes.
- Elaborar un proyecto de desarrollo estratégico con objetivos específicos para cada función.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de docentes, alumnos y personal con el Instituto Universitario, así como el conocimiento de los vínculos que mantiene con las instituciones que han contribuido a su crecimiento y desarrollo.
- Realizar las modificaciones normativas necesarias, tanto en el Estatuto Académico como en los Reglamentos, para delimitar claramente las atribuciones y responsabilidades de las autoridades colegiadas, unipersonales y de los órganos ejecutivos a los efectos de evitar posibles conflictos entre las partes y la concentración de funciones en el Rector.
- Analizar los procedimientos actuales para la elección y designación del Rector, Vicerrector y demás integrantes del Consejo Superior, con el fin de evitar dependencias entre quienes designan a las autoridades unipersonales y las atribuciones del Rector en cuanto a designar a quienes integran el Consejo Superior.

En cuanto a la docencia

- Evaluar el impacto de las acciones llevadas a cabo por las Comisiones de Evaluación y Seguimiento de Planes de Estudio acorde con los objetivos que motivaron su creación.
- Mejorar los procesos y procedimientos de evaluación de los

planes de estudio para profundizar la articulación entre la docencia, la investigación, la extensión y el posgrado.

- Rever los requisitos de designación para las categorías docentes y favorecer una adecuada proporción de categorías en el plantel docente.
- Prever la dotación de planta docente permanente, considerando la proporción de docentes que alcanzarán la edad jubilatoria en un mediano plazo.
- Ampliar en la medida de lo posible, la dedicación horaria de los docentes de las distintas carreras.
- Designar docentes titulares, asociados o adjuntos como responsables de las prácticas hospitalarias en aquellos Centros Adscriptos donde sólo se informan como responsables a cargo a Jefes de Trabajos Prácticos.
- Promover la formación de posgrado de los docentes, particularmente en aquellas carreras que presentan una considerable proporción de docentes que sólo cuentan con título de grado.
- Realizar estudios y análisis que permitan detectar causales de abandono o deserción estudiantil, así como de desgramiento, para realizar actividades de seguimiento, apoyo y contención.

En cuanto a la investigación

- Establecer las políticas, líneas y prioridades de investigación que permitan evitar posibles condicionamientos para la recepción de subsidios externos provenientes de empresas médico-farmacéuticas y de equipamiento.⁸
- Incrementar y diversificar las actividades y temáticas de los proyectos de investigación, particularmente en aquellos campos disciplinarios que presentan escaso o nulo desarrollo, ta-

⁸ En la respuesta al Informe Preliminar de Evaluación Externa, se menciona la aprobación de la Resolución 14/12, de julio de 2012, que formula y aprueba 8 líneas de investigación, cada una de ellas con un director a cargo.

les como Enfermería, Odontología y Psicología⁹

- Generar las condiciones para un mayor involucramiento de los docentes y estudiantes de grado y posgrado en los proyectos de investigación.

En cuanto a la Biblioteca

- Considerar la conveniencia de que la dirección de la Biblioteca, con dependencia de la Secretaría Académica, pueda ser asignada a la profesional bibliotecaria responsable de los servicios ofrecidos en la Biblioteca.
- Establecer un Comité Asesor de Biblioteca que, con base en análisis y diagnóstico de necesidades, promueva una mejor articulación entre los distintos servicios y favorezca las interrelaciones entre la Biblioteca y los distintos programas académicos¹⁰
- Rever las condiciones en que se desarrolla el servicio de fotocopiado, cuando pudieren vulnerarse derechos de autor.

En cuanto a la infraestructura

- Evaluar las posibles consecuencias del contrato de comodato que tiene el IUNIR con el HIG, en el contexto del cumplimiento del acuerdo homologado entre la Sociedad de Beneficencia del HIG y sus acreedores, considerando que el HIG constituye el centro asistencial donde el IUNIR desarrolla la mayor parte de sus actividades tanto de gestión como académicas y de investigación. En tal sentido se recomienda idear e implementar acciones que le proporcionen al IUNIR un

9 La Resolución 14/12 a la que se hace mención en la referencia 8 se orienta en el sentido de dar respuesta a esta recomendación.

10 En la respuesta al Informe Preliminar de Evaluación Externa se hace referencia a la creación de una Comisión de Biblioteca que tendrá a su cargo la tarea de coordinar proyectos, aprobar modificaciones de reglamentos, planificación de actividades y suscripción a recursos de información.

horizonte de mayor certidumbre sobre la sustentabilidad de la infraestructura disponible y necesaria para su futuro desarrollo institucional.

En cuanto a la gestión económico-financiera

- Establecer un seguimiento permanente de la ejecución presupuestaria y mantener pautas prudentes de ejecución para garantizar el razonable cumplimiento de los objetivos trazados y la oportuna adopción de ajustes.

DOCUMENTO



Instituto Universitario Italiano de Rosario

Rosario, 29 de Octubre de 2012

**Sr. Presidente de la
Comisión de Nacional de Evaluación y
Acreditación Universitaria**
Lic. Néstor Pan
Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de acercarle mis reflexiones sobre el Texto Final de Evaluación Externa (TFEE) de esta Institución Universitaria, con el propósito de ser agregada a dicho documento como *post scriptum*.

El haber transcurrido el proceso de autoevaluación institucional y el de Evaluación Externa por parte los pares evaluadores de CONEAU, ha constituido para nuestra institución una instancia que reafirma nuestra misión, visión y el proyecto para el cual ha sido creada.

Es de destacar que dicho proceso nos significó profundizar en nuestras problemáticas, realizar reflexiones y juicios de valor, que sin lugar a dudas, constituyen en materia de evaluación, una herramienta fundamental en lo referente a planificación y funcionamiento permanente de nuestras áreas, además nos simbolizó fortalecer el sentido de pertenencia de docentes, estudiantes y personal contribuyendo a nuestro crecimiento y desarrollo. También conlleva a un accionar cooperativo de la Institución con la FIUNIR, el Hospital Italiano, la Asociación de Medicina del mismo y con los Centros de Enseñanza Adscriptos al IUNIR, todo dentro de un contexto contractual, académico, y socio cultural.

Hemos visto y valorado el accionar de su Comisión y Personal Técnico a cargo para implementar la Evaluación Externa Institucional, que se desarrolló en un ambiente de respeto mutuo y el clima cordial en el que transcurrió la visita, dando como resultado un valioso insumo para el mejoramiento y avance de nuestra institución.



Instituto Universitario Italiano de Rosario

El Comité de Pares trabajó denodadamente para verificar y documentar el cumplimiento de todos los aspectos de "Lineamientos para evaluación Institucional", aprobados como nexo de la Resolución CONEAU N° 094/97, y de la Guía de la Resolución CONEAU N° 955/06, apreciando constructivamente nuestro Informe Final de Autoevaluación.

Se puede estimar que el TFEE brinda elementos significativos para avanzar en la búsqueda y construcción colectiva de soluciones a nuestras problemáticas. Las recomendaciones fueron pertinentes en general y coinciden mayoritariamente con las que resultan de nuestra propia autoevaluación, y la optimizan. Nuestra respuesta al Texto Preliminar, fue construida lejos de cualquier influencia hegemónica de quien suscribe, y de la manera mas plural y participativa dentro de nuestra Comisión de Autoevaluación, y de todos los actores intervinientes en el proceso de IFA, dando la mas detallada versión para que el TFEE fuera adecuado para la prosecución del trámite de Reconocimiento Definitivo del IUNIR.

Debemos señalar que, como Institución de Ciencias de la Salud inserta en un Hospital Universitario propio (el HIG), es el mismo Hospital el que se empeña en el crecimiento sostenido del IUNIR. Notamos que en el TFEE no se incluyó el documento "Nuevo contrato de comodato", del 17 de mayo del 2012, firmado conjuntamente por el Presidente del HIG, el Presidente de la FIUNIR y el Rector del IUNIR, en el cual expresan con claridad, que *"El HIG se prestigia con el IUNIR, y que es deseo del mismo que el IUNIR permanezca dentro de sus instalaciones dentro de los próximos diez años, con la salvedad de renovación automática"*, asegurando jurídicamente la autonomía del IUNIR y el funcionamiento de sus actividades académicas. Este nuevo contrato da cumplimiento a la recomendación del informe TFEE de implementar acciones que le proporcionen al IUNIR un horizonte de mayor certidumbre sobre la sustentabilidad de la infraestructura disponible y necesaria para nuestro futuro desarrollo institucional.

Igualmente quiero hacer notar que, en el desafortunado e impensable caso de que no se pudiera continuar en el HIG, *"debido al incumplimiento del acuerdo homologado entre la Sociedad de Beneficencia del*



Instituto Universitario Italiano de Rosario

HIG y sus acreedores no se siga encausando como hasta ahora, el IUNIR cuenta en la actualidad con auto sustentabilidad, patrimonio propio, 15 Centros de Enseñanzas Adscriptos y una casa propia en Rosario para garantizar ampliamente la continuidad de nuestras actividades de gestión, académicas y de investigación.

El impulso a la investigación, en todas las Escuelas, así como aspectos de gestión y gobierno, académicos y organizativos, las reformas de los Estatutos Académico del IUNIR y de la Fundación del IUNIR, serán priorizados dentro del Plan de Desarrollo del IUNIR para los próximos seis años, para dar lugar a las recomendaciones formuladas en el informe de CONEAU. Por lo tanto dentro de nuestro plan de mejoras todas las apreciables recomendaciones del TFEE, contribuirán a la ponderación constructiva de las fortalezas y debilidades del proyecto institucional del IUNIR en vista de afianzar la autonomía académica y administrativa (asegurada por el Estatuto Académico aprobado por Res. Ministerial N° 664/10) y al mejoramiento de nuestra institución.

Consideramos que el proceso de Evaluación Externa ha contribuido a poner en evidencia que el IUNIR se ha consolidado como un referente de Calidad en Educación Superior en nuestro medio, para bien de nuestra sociedad y de nuestra nación.

Finalmente reitero mi agradecimiento y de todos los integrantes del IUNIR por el constructivo trabajo efectuado por el Comité de Evaluación Externa, por su responsable de Evaluación Institucional, por Usted en particular y por los integrantes de su Comisión que tan dignamente preside.

Le saluda muy afectuosamente.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACIÓN ENTRADAS p 1 NOV 2012 HORA Nº DE NOTA <u>AUC 6389/12</u>
--

Dr. MARIO A. SECCHI
RECTOR
INSTITUTO UNIVERSITARIO
ITALIANO DE ROSARIO

Dr. Mario A. Secchi
Rector

Instituto Universitario Italiano de Rosario

Nota: Adjunto nota del Contrato de Comodato del 17 de mayo del 2012.

CONTRATO DE COMODATO
AMPLIACIÓN 2012

DIEGO E. ESMORIZ
ESCRIBANO
(Inscripción No. 202)
Rosario

En la ciudad de Rosario, a los **17 días del mes de mayo 2012**, entre la Sociedad de Beneficencia del Hospital Italiano Garibaldi de Rosario, representada en este acto por el Presidente del Consejo de Administración, Dr. Pablo Melvin, con domicilio en calle Virasoro 1249 de la ciudad de Rosario, por una parte en adelante denominada COMODANTE y por la otra, la Fundación Instituto Universitario Italiano de Rosario, denominada parte COMODATARIA, representada por el Presidente de su Consejo de Administración, Dr. Martín Varela y por el Rector del Instituto Universitario Italiano de Rosario Dr. Mario A. Secchi, también con domicilio en calle Virasoro 1249 de la ciudad de Rosario, convienen en celebrar el presente contrato de comodato, el que regirá a tenor de las cláusulas que a continuación se transcriben:

PRIMERA: La COMODANTE, conforme el alcance de la autorización otorgada por Asamblea Extraordinaria de fecha 06-06-97 y reunión de Consejo de Administración, Sesión Ordinaria, de fecha 8 de febrero de 1999, el anterior comodato del 17 de mayo de 1999, y su ampliación del 28 de febrero de 2007. Es decisión del Hospital Italiano Garibaldi de Rosario (HIG) de que el Instituto Universitario Italiano de Rosario permanezca dentro de las instalaciones del HIG (Hospital Universitario) dado que prestigia al mismo,

SEGUNDA: Que ante la solicitud de las autoridades Ministeriales de que el IUNIR obtenga la autorización definitiva habiendo pasado ya los diez años de su funcionamiento La COMODANTE desea que continúe su desarrollo, por lo tanto prorroga el comodato existente, amplía el mismo y cede gratuitamente el uso de las instalaciones ubicadas en calle Rueda al sur, calle Entre Ríos al oeste y calle Mitre al este. Como límite norte (hacia Virasoro) se tomará la línea que pasa a 27,90 metros del comienzo de la edificación de toda calle Rueda, con todo lo plantado y edificado y a edificar, sobre calle Rueda, del inmueble de su propiedad, delimitado por las calles Virasoro, Mitre, Entre Ríos y Rueda de la ciudad de Rosario, todo esto conforme al plano que se acompaña, que ambas partes declaran conocer y tienen como parte integrante de este contrato, y todo ello sujeto a las disposiciones estatutarias de la COMODANTE y pautas de funcionamiento que las partes determinen en el futuro.



IEGO F. ESMORIZ
ESCRIBANO
TINUTRO Nº 397
C.R.

TERCERA: EL COMODANTE reconoce que el estado edilicio actual de las instalaciones cedidas en 2001, han sido ampliadas, notablemente mejoradas y adaptadas para un correcto funcionamiento de las actividades del IUNIR, dando un correcto cumplimiento a fines para lo cual fueron cedidas..

CUARTA: A tales fines y en este mismo acto la COMODANTE entrega a la COMODATARIA el uso efectivo de los mencionados inmuebles en el estado que se encuentra, recibiendo de conformidad.

QUINTA: El término de este presente contrato de comodato se establece en 10 (diez) años a partir de la fecha de la firma, siendo renovado automáticamente, salvo que a su vencimiento hubiera denuncia previa del mismo por algunas de las partes.

SEXTA: La COMODATARIA se obliga a acordar al inmueble el destino exclusivo derivado del funcionamiento del Instituto Universitario Italiano de Rosario.

SÉPTIMA: Todos los bienes muebles que fueran adquiridos por la FIUNIR son de uso exclusivo del IUNIR y son propiedad de la misma.

OCTAVA: A todos los efectos legales las partes fijan domicilio en los consignados en el encabezamiento.

Previa lectura y ratificación, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Rosario a los 17 días de mayo de 2012.

Firmantes

Dr. Pablo Melvín, Presidente del Hospital Italiano Garibaldi

Dr. Martín Varela, Presidente de la Fundación del IUNIR

Dr. Mario A. Secchi, Rector del IUNIR

HOSPITAL ITALIANO GARIBOLDI
Dr. PABLO ANDRÉS MELVIN
PRESIDENTE

SR. MARTÍN VARELA
Presidente
Fundación Instituto
Italiano de Rosario

Dr. MARIO A. SECCHI
RECTOR
INSTITUTO UNIVERSITARIO
ITALIANO DE ROSARIO



ROSARIO, 24.05.2012
ACTA N° 11 P° 12
FOJA NOTARIAL N° 2625667

DIEGO F. ESMORIZ
ESCRIBANO
Titular Registro N° ***
Rosario



CERTIFICACION DE FIRMAS o
de IMPRESIONES DIGITALES
(Ley 6898 art. 12 y Decret. 1612/95 art. 10)

F N° 02625667

Rosario, 24 de mayo de 2012

De conformidad con el requerimiento obrante en el acta número 11, labrada en la fecha, al folio 12 del Registro de Intervenciones N° 397, del que soy TITULAR, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO, en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que la/s firma/s que obra/n en el documento anexo, el que consta de 04 fojas, las que firmo y sello, ha/n sido puesta/s en la fecha y en mi presencia por Pablo Andrés MELVIN, Martín Javier VARELA, Lisandro QUADRELLI, y Mario SECCHI —

quien/es exhibe/n documento/s de identidad: DNLN° 20.167.559; DNLN° 20.402.984; DNLN° 20.139.803; y DNLN° 10.799.109. —

Tengo a la vista la documentación que acredita el carácter invocado, de

El Sr. Melvin es el Presidente del Consejo de Administración de la **Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano "Garibaldi"** (Asociación Civil) (Estatutos Sociales actualizados y debidamente aprobados para funcionar como Persona Jurídica, concedida por la Inspección General de Personas Jurídicas, dentro del Expediente N° 5172, año 1980, y Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/07/2010, en la que se lo designa para desempeñar el cargo invocado).-

El Sr. Varela y el Sr. Quadrelli son Presidente y Vocal respectivamente del Consejo de Administración de la **Fundación Instituto Universitario Italiano de Rosario** (Estatutos



**CERTIFICACION DE FIRMAS o
de IMPRESIONES DIGITALES**
(Ley 6898 art. 12 y Decret. 1612/95 art. 10)

F N° 02625667

Sociales aprobados para funcionar como Persona Jurídica, concedida por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, dentro del Expediente N° 27.604, año 1997, por resolución N° 459 del 31/01/1997, Acta N° 71 del 29/07/2009 del Consejo de Administración de la aludida Fundación, en la que se los designan para desempeñar los cargos invocados).-

El Sr. Secchi es el Rector del **Instituto Universitario Italiano de Rosario** (Estatuto Social aprobados provisoriamente para funcionar por Decreto N° 197 del 15/02/2011 concedido por el Poder Ejecutivo Nacional; y Acta N° 67 del 17/09/2008 del Consejo de Administración de la Fundación Instituto Universitario Italiano de Rosario, en la que se aprueba la propuesta designado por Claustro Universitario).

OBSERVACIONES: Se certifica las firmas de los compareciente en: Los Sres. **Melvin, Varela y Secchi**, un Convenio de prórroga del plazo establecido en el contrato de comodato celebrado el 17/05/1999 entre la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano "Garibaldi" (Asociación civil), como comodante, y la Fundación Instituto Universitario Italiano de Rosario, como comodatario; y El Sr. **Quadrelli**, una ratificación del convenio mencionado con anterioridad.

Se deja constancia que si bien el documento se encuentra fechado el 17/05/2012, los otorgantes estamparon sus firmas el 24/05/2012.-



DIEGO R. ESMORIZ
ESCRIBANO
Tribunal Provincial N° 1, 1997
Rosario

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES
AUTENTICA DE SU ORIGINAL QUE HE TENIDO
A LA VISTA, EN ROSARIO, A LOS 24/05/2012

Dr. WALTER A. BORDINO
SECRETARIO ACADEMICO
INSTITUTO UNIVERSITARIO
ITALIANO DE ROSARIO









Este libro se terminó de imprimir en el mes de
Mayo de 2013 en los Talleres de
Arte Gráfica NesDan S.R.L.
Virrey Cevallos 1975 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfonos: (5411) 4305 5357 / 1665
www.nesdansrl.com.ar - nesdan@nesdansrl.com.ar